



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 56

Bogotá, D. C., jueves, 22 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de plenaria 261 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre del 2017	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes	5
Relación excusas de los honorables Representantes	6
Relación incapacidades de los honorables Representantes	8
Orden del Día	9
Dirección de la Presidencia Dídier Burgos Ramírez	12
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	12
Quórum deliberatorio	12
Acto protocolario, condecoración al Presidente de Cine Colombia, el doctor Carlos Munir Falah.	13
Himno Nacional	13
Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar	13
Lectura de resolución entrega de la condecoración	13
Palabras de agradecimiento por parte del presidente de Cine Colombia, doctor Carlos Munir Falah.	14
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	15
Quórum deliberatorio	15
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	15
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	16
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao	16
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	17
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier	17
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	18
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	18
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena	18
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	18
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	19
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	19
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	19
Quórum decisorio	19
Intervención del honorable Representante Chichi Eloy Quintero Romero	19
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	20

	Págs.
Minuto de Silencio.....	19
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	20
Protocolo de moción de duelo.....	20
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres.....	21
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	21
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	21
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	21
Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.....	21
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	22
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	22
Intervención del honorable Representante honorable Representante Álvaro López Gil.....	22
Dirección de la Presidencia Germán Gerardo Carlosama López.....	22
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.....	22
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	23
Dirección de la Presidencia Germán Gerardo Carlosama López.....	23
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	23
Dirección de la Presidencia Germán Gerardo Carlosama López.....	23
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	23
Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.....	23
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	23
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	23
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	23
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Abrahán Jiménez López.....	25
Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	25
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.....	25
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	25
Intervención del Ministro del Interior Guillermo Rivera Flórez.....	26
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	26
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	26
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Votación Aplazamiento Informe de conciliación Proyecto de ley número 017 de 2017.....	26
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	28
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	28
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	28
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	29
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	29
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	29
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	29
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	29
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	29
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	30
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	30
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	30
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	30
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	31
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	31

	Págs.
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	31
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	31
Votación informe de conciliación Proyecto de ley número 159 de 2016, <i>se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro Universidad de La Guajira</i>	31
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	31
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	31
Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	33
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	33
Votación Proyecto de ley número 262 de 2017 Bloque de artículos con Propositiones Avaladas 3°, 6°, 7°, 16, 18, 42 más artículo nuevos con aval y artículo 8° ponencia.....	33
Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	33
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	33
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	33
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	35
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	36
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	36
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	36
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	36
Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.....	37
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano	37
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	37
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	37
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.....	38
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	38
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	39
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil.....	39
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	39
Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona.....	40
Intervención de la honorable Representante Vanesa Alexandra Mendoza	40
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	40
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	40
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	40
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	41
Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela	41
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	41
Intervención del Senador Édinson Delgado Ruiz	41
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	42
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	42
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	42
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave	42
Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia.....	42
Intervención del Senador Alexander López Maya.....	42
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	43
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	43
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo	43
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	43
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	44
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	44
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	44

	Págs.
Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	45
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	45
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	46
Intervención del honorable Representante Jack Jaller Housni	46
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	46
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	46
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	47
Intervención del Ministro de Transporte Germán Cardona Gutiérrez	47
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	47
Intervención del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dimitri Zaninovich	48
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	49
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	49
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	49
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe	50
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	50
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	50
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa	51
Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo.....	51
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	51
Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo.....	51
Votación Proyecto de ley número 285 de 2017.....	51
Verificación de quórum	51
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	51
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	53
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	53
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	54
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	54
Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil.....	54
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto.....	55
Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda.....	55
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto.....	55
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	55
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	56
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	56
Intervención del honorable Representante Eduardo Abadía Diazgranados.....	56
Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez.....	56
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	57
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	57
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	57
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	57
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	57
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	57
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	57
Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo.....	57
Anuncios de proyectos.....	58
Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	58
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	57
Proposiciones	58
Cierre.....	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria 261 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,
Lina María Barrera Rueda y *Germán Bernardo Carlosama López*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 15 de noviembre de 2017, abriendo el registro a las 2:38 p. m., e iniciando a las 3:37 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	15/11/2017 02:38:26 p.m.	Asistencia finaliza a:	15/11/2017 07:58:26 p.m.

Resultados Totales

Presente	151
Absent	15

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aida Merlano Rebolledo	0015L	03:48:27 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:05:35 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:15:44 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	03:31:32 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	06:41:30 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:32:41 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:41:13 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:39:16 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:09:14 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:36:20 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:42:37 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:41:25 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:44:11 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:56:05 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:41:40 p. m.	-
	Ángel María Gaitián Pulido	0074R	04:00:12 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:38:48 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:20:02 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:12:51 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:50:30 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:46:14 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramirez	0065	04:10:46 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:20:51 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:40:33 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:34:30 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:08:34 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:35:15 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:28:16 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	04:08:11 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:41:01 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:32:18 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:39:31 p. m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	04:09:55 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:38:58 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:39:48 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:00:12 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:52:02 p. m.	-
	Ciro Fernandez Núñez	0057L	04:00:14 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:14:36 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:57:53 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	02:45:34 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:51:12 p. m.	-
	Dielia Liliana Benavides Solarte	0006R	03:59:56 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:38:46 p. m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	04:30:34 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:33:07 p. m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	03:07:26 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:10:00 p. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:09:58 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:41:42 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:09:54 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:55:48 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:55:42 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:46:35 p. m.	-
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:38:53 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:54:23 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	02:48:21 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:25:33 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	04:31:10 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:46:13 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:39:18 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:39:20 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:02:46 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:50:44 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montano	0060L	03:18:36 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:12:21 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:12:58 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:32:26 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:43:53 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:13:35 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:38:49 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:27:03 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:53:29 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:59:36 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	06:56:52 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:39:16 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:08:41 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	03:00:14 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:48:50 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:46:26 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:28:46 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:50:55 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:11:12 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:43:57 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:40:36 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	John Jairo Roldán Avedaño	0067R	02:57:42 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:10:37 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:41:15 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	02:51:10 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:36:32 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:44:05 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:20:37 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:49:43 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0114L	02:56:33 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:13:33 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:41:19 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	07:06:15 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:43:34 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:49:03 p. m.	-
	Julían Bedoya Pulgarín	0081L	03:35:44 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:46:46 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:20:52 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:14:44 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:38:56 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	04:02:28 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:48:09 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	07:42:44 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:24:15 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:38:43 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:38:51 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:41:00 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:40:13 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:09:11 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	03:51:30 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:41:14 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:39:01 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:01:30 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	02:59:24 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	07:11:21 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:39:07 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	04:00:03 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:17:55 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:22:32 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	04:09:12 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montado	0027R	02:38:56 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:19:05 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:41:16 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	03:54:41 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:49:31 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:29:54 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:49:40 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:48:40 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:39:29 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	02:46:26 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:38:49 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:54:53 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:19:11 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:32:05 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:47:08 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:47:54 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:04:54 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:39:19 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:26:54 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:38:46 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	04:12:34 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:51:40 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042 L	03:07:47 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:53:46 p. m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	03:12:53 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:29:24 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:46:53 p. m.	-
Ausente	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	-	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	-	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	-	-

Registro manual:

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Curi Osorio Marta Cecilia
 De la Peña Márquez Fernando
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Moreno Villamizar Christian José
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas González Clara Leticia.

Total Representantes con excusa: once (11)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Barguil Assis David Alejandro
 Padauí Álvarez Hernando José
 Pedraza Ortega Telésforo

Total Representantes sin excusa: tres (3)**Excusas de los Representantes**

Germán Alcides Blanco Álvarez
 María Fernanda Cabal Molina
 Fernando de la Peña Márquez
 Óscar Darío Pérez Pineda
 Miguel Ángel Pinto Hernández
 Clara Leticia Rojas González

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION N° MD- 2470 DE 2017 (14 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha noviembre 09 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión con el propósito de participar en la 14ª Asamblea Plenaria de Parlatemáticas: Acciones parlamentarias para promover el discurso político responsable, a realizarse en la ciudad de Medellín, del 15 al 17 de noviembre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que participe en la 14ª Asamblea Plenaria de Parlatemáticas: Acciones parlamentarias para promover el discurso político responsable, a realizarse en la ciudad de Medellín, del 15 al 17 de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vívidos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 14 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Mónica Orozco Galvis, Secretaria General



RESOLUCION N° MD- 2434 DE 2017 (09 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus funciones congresionales, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2017, con el propósito de atender asuntos estratémicos personales fuera del país, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ para que se ausente de sus funciones congresionales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional; y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 09 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Mónica Orozco Galvis, Secretaria General



RESOLUCION N° MD- 2336 DE 2017 (31 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, mediante oficio radicado el 20 de octubre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para desplazarse a las ciudades de New Jersey y Washington D.C., para asistir a la Roundtable Discussion "COLOMBIA-Recobremos el rumbo 2018" y el Western Hemisphere Security Fórum, y la atención de reuniones en esas ciudades, entre los días 12 al 19 de noviembre de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación, considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el doce (12) y el diecinueve (19) de noviembre de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, para que participe en la Roundtable Discussion "COLOMBIA-Recobremos el rumbo 2018" y el Western Hemisphere Security Fórum, y la atención de reuniones en esas ciudades, Estados Unidos, respectivamente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vívidos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 31 OCT. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Mónica Orozco Galvis, Secretaria General



RESOLUCION N° MD- 2411 DE 2017 (08 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2017.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA para que se ausente de sus funciones congresionales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR DARIO PÉREZ PINEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional; y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 08 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Mónica Orozco Galvis, Secretaria General



RESOLUCION Nº MD- 247 DE 2017 (14 NOV. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, mediante oficio radicado el 14 de noviembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 14, 15 y 16 de noviembre de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ, por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Reda en Bogotá D.C., a los 14 NOV. 2017. Includes signatures of Rodrigo Lara Restrepo (Presidente), Germán Bernardo Carlosama López (Segundo Vicepresidente), Lina María Barrera Rueda (Primera Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).

Incapacidades de los Representantes

- Marta Cecilia Curi Osorio
Óscar de Jesús Hurtado Pérez
Raymundo Elías Méndez Bechara
Christian José Moreno Villamizar
León Darío Ramírez Valencia.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, 21 de Noviembre de 2017

Doctor RODRIGO LARA RESTREPO Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Handwritten signature and date stamp: 14 NOV 2017

Cordial saludo,

Por Instrucción de la Honorable Representante Marta Cecilia Curi Osorio, cordialmente me permito allegar incapacidad medica por los días 14 y 15 de noviembre de 2017, debidamente transcrita por el servicio médico del Congreso.

Atentamente,

NYDIA GARCÍA SANDOVAL Asistente Parlamentaria

Anexo un folio

Handwritten number: 69636



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 14 de noviembre de 2017

Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General Cámara de Representantes Bogotá D.C.

Handwritten signature and date stamp: 14 NOV 2017

Respetado Doctor:

Me permito allegar a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, certificado de incapacidad medica emitida por el Doctor RODRIGO BOTERO MORENO Medico de la Cámara de Representantes, la cual indica que por motivos de salud el Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez, no asistirá a las plenarios programadas en los días 14 y 15 de noviembre de 2017.

Anexo copia de la incapacidad.

Cordialmente

YURLEY CAROLINA CANO LONDOÑO Asistente 1 UTL. OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ

RESOLUCION Nº MD- 225 DE 2017 (10 OCT. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, mediante oficio radicado el 09 de octubre de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 10 y el 18 de noviembre de 2017, con el propósito de participar en el Congreso Anual de Writers & Directors Worldwide, a realizarse en la ciudad de Venecia, Italia.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el diez (10) y el dieciocho (18) de noviembre de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CLARA ROJAS, para que participe en el Congreso Anual de Writers & Directors Worldwide, a realizarse en la ciudad de Venecia, Italia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vícticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Reda en Bogotá D.C., a los 10 OCT. 2017. Includes signatures of Rodrigo Lara Restrepo (Presidente), Germán Bernardo Carlosama López (Segundo Vicepresidente), Lina María Barrera Rueda (Primera Vicepresidenta), and Jorge Humberto Mantilla Serrano (Secretario General).



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., Noviembre 14 de 2017.

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 SUBSECRETARIA GENERAL
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

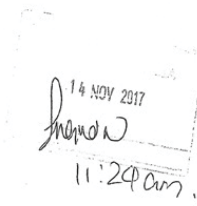
Respetada Doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5a de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de los días martes 14 y miércoles 15 de Noviembre de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Raymundo Elías Méndez Bechara
RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA
 Asistente
 H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara



Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
 Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913
 e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar

Bogotá, 21 de Noviembre 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE
 Subsecretaria
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.

Asunto: Presentación Excusa Por Inasistencia

Cordial saludo:

Por medio del presente y atendiendo estricta instrucción del H.R. CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR, de la manera más respetuosa me dirijo a usted para informar que el Dr. Moreno Villamizar, No pudo asistir a las sesiones de Plenaria programada para el día 14 y 15 de noviembre..

Anexo la incapacidad medica

Atentamente,

Lucero Arcila
LUCERO ARCILA
 Asistente UTL



Bogotá D.C., noviembre 16 de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Por instrucciones del H. Representante LEÓN DARIÓ RAMÍREZ VALENCIA, se informa que, por encontrarse el parlamentario con problemas de salud, actualmente tiene incapacidad médica que cubre los días 14, 15 y 16 del presente mes, por lo tanto, se excusa por la imposibilidad de asistir a las sesiones de la Comisión Tercera y a la plenaria de la Cámara de Representantes citadas para estos días.

Se adjunta el respectivo soporte médico.

Atentamente,

León Darío Ramírez Valencia
LEÓN DARIÓ RAMÍREZ VALENCIA
 Asesor UTL H. Representante LEÓN DARIÓ RAMÍREZ VALENCIA



69647

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

(Procedimiento Legislativo Especial para la Paz) (numeral b), artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, “por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026”. Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1049 de 2017.

69643

Conciliador: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, 256 de 2017 Senado, “por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro- Universidad de la Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la ley 71 de 1986”. Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2017.

Conciliador: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

IV

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, “por medio del cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior”.**

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tovar*; los honorables Senadores Ángel Custodio Cabrera Báez, *Arleth Patricia Casado de López*, *Armando Alberto Benedetti Villaneda*, *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, *William Jimmy Chamorro Cruz*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Miguel Amín Escaf*, y el H.R. *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

- 2. Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado, “por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.**

Autor: Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Harry Giovanni González García*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Carlos Germán Navas Talero*, *José*

Edilberto Caicedo Sastoque, *Santiago Valencia Giraldo*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 478 de 2017, 513 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

- 3. Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 45 de 2017 Senado, “por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura”.**

(Mensaje de urgencia)

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jhon Jairo Cárdenas Morán*, *Fabio Alonso Arroyave Botero*, *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2017.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Terceras del Senado y la Cámara de Representantes: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

- 4. Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado, “por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su “Anexo V”, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su “Anexo VI”, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005”.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

5. Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara, “por la cual se establece una medida transitoria para la continuidad del servicio de educación superior del país”.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 27 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

6. Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, “por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: P.L. 158 de 2016 Cámara: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*, honorable Senador *Jorge Iván Ospina Gómez* y el Ministro de Educación Nacional (E), doctor *Francisco Cardona Acosta*. P.L. 186 de 2016 Cámara: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Palau Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 02 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

7. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur,*

Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017 y 773 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

8. Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado, “por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente *Julio César Turbay Ayala*, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio”.

Autores: honorables Representantes *Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Orlando Castañeda Serrano, Paola Andrea Holguín Moreno, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ruby Thania Vega de Plaza, Nohora Stella Tovar Rey, Everth Bustamante García, Carlos Fernando Galán Pachón* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 16 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

9. Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, “por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio *Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano”* ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

10. Proyecto de ley número 112 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se establece el Servicio Social Obligatorio del Auxiliar Bachiller en Apoyo al Personal Adscrito al Subsistema Nacional de Voluntariados en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres; se incorporan normas para un financiamiento y exenciones para ser más eficaz y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: honorables Representantes *Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancur, Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

11. Proyecto de Acto Legislativo número 037 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 056 de 2017 Cámara, *por el cual se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, Distrito Capital*”.

Autores: P.A.L. 037/2017 Cámara: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Felipe Villamizar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Miguel Ángel Pinto Hernández, Harry Giovanni González García, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Alirio Uribe Muñoz, Julián Bedoya Pulgarín,* y el honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*. P.A.L. 056/2017 Cámara: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres,*

Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chau, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Germán Navas Talero, Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 620 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 y 20 de 2017.

Anuncio: noviembre 14 de 2017.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, **Dídier Burgos Ramírez:**

Siendo las 2:35 minutos de la tarde, de hoy 15 de noviembre de 2017 vamos a abrir la sesión convocada para el día de hoy, señor Secretario sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas tardes honorables Representantes, señores de cabina por favor abrir el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre 2017, siendo las 2:38 p. m.

Dirección de la Presidencia, Germán Gerardo López:

Muy buenas tardes a todo el plenario, mientras se conforma el quórum deliberatorio y decisorio vamos a arrancar con un acto de condecoración que lo ha solicitado el doctor Federico Hoyos, para Cine

Colombia, que de antemano le damos un cordial saludo, se encuentra aquí precisamente y qué bueno hacerle este reconocimiento, entonces, proseguimos con la condecoración.

Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández:

Preside esta ceremonia el honorable Segundo Vicepresidente, doctor Germán Bernardo Carlosama López; señoras y señores muy buenas tardes, bienvenido al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en la mesa de honor, el honorable Presidente, doctor Rodrigo Lara Restrepo; el honorable Segundo Vicepresidente, doctor Germán Carlosama, y el honorable Representante, doctor Federico Hoyos Salazar, proponente de esta alta distinción ante el Consejo.

El señor Carlos Munir Falah quien en esta ocasión recibe la condecoración en representación de Cine Colombia, con la venia del honorable Presidente de esta sesión solemne se da inicio a este acto protocolario.

Orden del Día para la entrega de la condecoración, orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz, Comendador a Cine Colombia.

1. Himno Nacional.
2. Video sobre la historia de Cine Colombia.
3. Intervención del honorable Representante, doctor Federico Hoyos Salazar.
4. Lectura de la resolución.
5. Entrega de la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el Grado Cruz, Comendador a Cine Colombia.
6. Palabras de agradecimiento por parte del Presidente de Cine Colombia, doctor Carlos Munir Falah.

1. Homenaje a uno de nuestro Símbolo Patrio, Himno Nacional de la República de Colombia

A continuación, observaremos un video sobre la historia de Cine Colombia.

2. Video

A continuación, se dirige a ustedes el honorable Representante, doctor Federico Hoyos Salazar.

3. Intervención del honorable Representante, Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, señoras y señores Representantes, Patricia, doctora Paola, don Gilberto, Juan Gonzalo, Munir Falah, Presidente de Cine Colombia.

Buenas tardes, nos honra, mucho su visita y nos alegra poder entregar este pequeño homenaje a lo que han hecho. En la entrada Patricia me preguntaba que por qué esta condecoración, entonces yo le contaba que un día en cine con mi esposa, viendo el video de Cine Colombia de los 90 años y de lo que han hecho con la ruta 90 me dijo: a esta empresa hay que condecorarla, y la verdad es que yo no conocía ni a Patricia ni al Vicepresidente, ni a Munir, pero realmente lo que Cine Colombia ha hecho, digamos trascendiendo

el propósito de una empresa tradicional, que es la de vender boletas de cine, sino la de llevar alegría, educación, cultura y esperanza a los rincones más profundos de Colombia es un hecho que vale la pena reconocer, y que mejor manera que hacerlo aquí en la Cámara de Representantes, el recinto de la democracia con la orden que el libertador quiso que se le entregara a todos aquellos que promovieran la democracia en el país, como lo han hecho ustedes, como lo hacen a diario, especialmente con el programa de la ruta 90, que es una belleza digna de compartir, elogiar, pero ojalá de replicar en muchas empresas de Colombia y el mensaje es claro que la empresa esta para generar empleo, para generar riqueza, pero yo digo que la empresa del siglo XXI, la empresa con propósito esta es para cambiar realidades sociales y Cine Colombia lo está haciendo, con el programa para personas con discapacidad, con el programa de cine gratuito que han tenido y con la ruta 90.

Gracias por llegar a los lugares más recónditos de nuestro país, por llevarle a niños, a viejos la posibilidad de conocer el mundo a través del cine, si una película que uno vea en el centro comercial Andino o en el centro comercial Chipichape en Cali, o en el centro comercial Vizcaya en Medellín puede tocar la vida, hacerlo pensar, reflexionar, mejorar como persona, imagínese cómo es el impacto de un niño que a los 8 años ve por primera vez un cine en Magangué o en La Hormiga, Putumayo, tantos otros lugares del país, y gracias porque ustedes se han aliado con la Armada Nacional, gran parte para llevar a cabo este proyecto y utilizar la capacidades del Estado colombiano para llevar el cine y la cultura a los rincones de Colombia. Quisiera terminar agradeciéndoles, resaltando que ustedes tienen el apellido más bonito de cualquier empresa en nuestro país y es Colombia, gracias por lo que han hecho y que lo sigan haciendo y que ustedes se conviertan en ejemplo para muchas otras empresas colombianas; son 90 años, que vengan 90 o muchos años más de trabajo por Colombia, por la democracia, Gracias Presidente.

Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández

4. Lectura de la Resolución

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONSEJO DE LA ORDEN DE LA
DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR
RESOLUCIÓN DE HONORES NÚMERO 146
DE 2017

por medio de la cual el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, confiere una condecoración en el grado Cruz Comendador a Cine Colombia S.A.

La Cámara de Representante del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial la que les confiere la

Constitución Política en su artículo 150 número 15 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso y resolución de Mesa Directiva número 0353 del año 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la condecoración orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al libertador fue establecida para exaltar a las personas naturales y jurídicas que por sus obras en pro de la democracia, la sociedad y la democracia se hicieran merecedoras de esta gran distinción que emana de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público y en especial por la honorable Cámara de Representantes,

Que la condecoración que se discierne en esta ocasión a Cine Colombia S.A., tiene su origen en aparte del discurso que pronunciará Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario, Cúcuta en el año 1821 y que hace relación a méritos de los colombianos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecidos.

Cita: “colombianos, os lo prometo que en nombre del congreso seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados”.

Cine Colombia S.A., fue fundado el 7 de junio de 1927 en Medellín por un grupo de empresarios antioqueños, con el objetivo de construir salas de cine y explotarlas comercialmente, promover el arte y la cultura al tiempo que brinda diversión y entretenimiento entre las familias colombianas, mediante la compra y venta de películas para distribución y exhibición.

Que Cine Colombia adquirió teatros emblemáticos en diferentes ciudades de Colombia, construyó modernos templos de cine que invitan a los espectadores a tener una experiencia inolvidable y actualmente hace presencia en 12 ciudades del país, con 43 plazas múltiples atendidas por personas que trabajan bajo sus principios institucionales como lo son la honestidad, el respeto, la justicia, el desarrollo humano, liderazgo e innovación.

Que Cine Colombia S.A., en la conmemoración de sus 90 años realizó una alianza con la Armada Nacional y creó la ruta 90, que hoy logra llevar la magia del séptimo arte a más de 90 municipios que no cuentan con salas de cine y que por sus condiciones geográficas y económicas están apartadas o distantes del resto del país, así una Colombia en una actividad que busca fortalecer el entorno cultural, el buen aprovechamiento del tiempo libre y la generación de espacios de aprendizajes.

Que Cine Colombia S.A., de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo,

cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 del año 2011 para el otorgamiento de la condecoración a persona jurídica.

Que el honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del departamento de Antioquia, doctor Federico Hoyos Salazar queriendo rendir un público reconocimiento a Cine Colombia S.A., presentó el nombre ante el Consejo del Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia,

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Comendador a Cine Colombia S.A.

Artículo 2°. Comisionese a su proponente el honorable Representante a la Cámara doctor Federico Hoyos Salazar para que en ceremonia oficial y solemne imponga la condecoración a Cine Colombia S.A., distinción que recibirá su Presidente, doctor Carlos Munir Falah, y que le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre del año 2017.

Firmada por el Gran Maestre de la Condecoración de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, doctor Rodrigo Lara Restrepo; Primer Gran Canciller; doctora Lina María Barrera Rueda, Segundo Gran Canciller; doctor Germán Bernardo Carlosama López; Canciller, Jorge Humberto Mantilla Serrano; Caballero de la Orden, Johana López Vega.

5. Entrega de la Condecoración

Honorable Representante con su venia, dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la condecoración el honorable Representante el doctor Federico Hoyos Salazar Al señor Carlos Munir Falah Presidente de Cine Colombia.

6. A continuación las palabras de agradecimiento por parte del Presidente de Cine Colombia, doctor Carlos Munir Falah

Honorable Representante Rodrigo Lara, Presidente de la Cámara, honorable Representante Federico Hoyos y los demás honorables Representantes de la Cámara, la verdad esto me coge de sorpresa, pero quiero darles un agradecimiento muy especial por este importante reconocimiento, el cual recibo con mucha humildad, con mucho orgullo además, pero más que en nombre mío, yo quiero que esto se extienda a cerca de los 2.500 empleados que tiene Cine Colombia, que son los que verdaderamente han logrado que Cine Colombia se lleve al punto donde está hoy en día,

hemos pasado de ser una empresa simplemente de cine a convertirnos en una empresa nacional de entretenimiento y cultura, muchas Gracias.

Intervención de la Funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández:

El honorable Presidente doctor Rodrigo Lara Restrepo y el honorable Federico Hoyos Salazar, proponente de esta alta distinción ante el Consejo agradecen a ustedes por su asistencia a esta ceremonia donde se rindieron honores a Cine Colombia S.A.

A continuación, procederemos con la lectura de la moción de duelo en honor al señor Joaquín Díazgranados Alzamora.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Hago aquí una corrección señor Secretario, pues y el minuto de silencio propongo de pronto se haga cuando este aquí el Representante, que no se encuentra aquí en el recinto.

Tenemos quórum deliberatorio señor Secretario, sírvase leer por favor el Orden del Día y anuncio que se abre entonces esta sesión.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente certifico que existe quórum deliberatorio.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2017.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Secretaria, vamos a darle la palabra a los Representantes que han pedido el uso de la misma, entonces empieza el doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas, desde el Cauca Afro, indígena, campesino y mestizo.

Como en toda Colombia, en el Cauca esta en este momento una emergencia grandísima por el agudo invierno, que ha causado problemas en la Costa Pacífica caucana especialmente el municipio de Timbiquí, en el oriente del departamento del Cauca en Tierra Adentro, puentes, viviendas han sido afectadas en el municipio de Páez y el tema más importante de lo ocurrido en el norte del departamento, con el desbordamiento del río La Paila, que afectó una gran extensión del municipio de Corinto, en el norte del Cauca, digamos que la atención para apagar el incendio, las frazadas, las remesas y todas esta tensión inicial más o menos se realiza bien, y en eso no tenemos mayor crítica, pero lo que sí es necesario, es que el Gobierno nacional efectivamente destine los recursos suficientes para la recuperación de las viviendas, de los colegios, de los hogares infantiles, que han

sido afectados en estos territorios, la movilidad en la zona de Tierra Adentro.

Es necesario insistirle al Gobierno nacional que la política de prevención de desastres todavía y sobre todo de inundaciones de desbordamiento de ríos, de reubicación de poblaciones vulnerables que están a orillas de los ríos, se deben hacer de manera seria, el fondo de adaptación al cambio climático, que es el fondo más ineficiente que hay en Colombia, no ha resuelto ni siquiera los problemas del fenómeno de La Niña de 2010, por eso estamos pidiendo que a estos municipios del Cauca que han sido afectados por esta ola invernal, en la atención prioritaria pues nos ha ido bien, digamos en la atención de urgencia, es necesario insistir en los planes de prevención para que esto no vuelva a suceder, es necesario incluirlos en todo un programa de rehabilitación y de reconstrucción de viviendas, colegios, puentes y carreteras, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, a quienes le hemos apostado y trabajado por la paz, desde este Congreso de la República, desde las comisiones de paz, desde los territorios de Colombia incluso desde nuestras vidas, como académicas, como activistas, como feministas la sentencia de ayer de la Corte Constitucional que declara exequible el acto de reforma a la Constitución que crea el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, nos alegra porque si bien se modulan algunos aspectos con los cuales uno guarda distancia, ha sido crítica con lo que ha ocurrido en especial con los terceros involucrados, para los cuales no va a haber obligatoriedad de concurrir a la JEP. Tampoco estamos de acuerdo y tenemos distancia crítica con la manera como queda contemplado lo que va a significar el ejercicio de esta justicia transicional a los integrantes de las fuerzas militares, nos queda digamos alguna preocupación respecto a que si bien consideramos que en la intervención de la Procuraduría era importante, queda abierta, no existen de alguna manera acotaciones, y bueno ya hay que mirar en el ejercicio de la justicia especial para la paz, y del tribunal de aforados cómo se va a manejar esa situación.

Por eso repito si bien, nosotros produjimos documentos, presentamos iniciativas, tanto para el acto legislativo en mención, como para la hoy Ley Estatutaria, pues celebramos el que haya sido considerado exequible el que la Corte haya encontrado que el Congreso no incurrió en sustitución de la Constitución y esto nos alienta a seguir adelante, y recordar señor Presidente, no solo lo que dijo ayer el Presidente Santos, no solo

la carta del procurador que le envió a usted como Presidente de la Cámara de Representantes, sino también al Presidente Efraín Cepeda del Senado, que ahora la responsabilidad es cumplir como parlamentarios, ya sea para aprobar o improbar lo dice la carta del Procurador, para cumplir, para asistir a las sesiones, para debatir, para no incurrir en prácticas poco claras, poco transparentes, poco legítimas frente al proceso de la paz, somos ahora nosotros, nosotras que quienes desde nuestro ejercicio cotidiano, responsable desde nuestra condición de legisladores que juramos cumplir la Constitución que incorpora el derecho fundamental de la paz en el artículo 22, quienes hoy tenemos la responsabilidad de sacar adelante, ojalá no solo la JEP, sino también algunos de los proyectos que no sabemos por qué no han estado en agenda y que al inicio de esta legislatura habían venido a debate y nunca más llegaron acá, como innovación tecnológica y adecuación de tierras, yo espero entonces que cumplamos con nuestro compromiso, que le cumplamos al país y que ojalá así como la Corte avala esta acción constitucional y blinda los acuerdos por 3 gobiernos que vienen, nosotros no seamos inferiores a esta responsabilidad, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la mesa directiva, para todos los Congresistas, quisiera dejar la siguiente constancia Presidente, el juzgado administrativo ha admitido en Bogotá una acción de cumplimiento frente al Alcalde Mayor y frente al Concejo de Bogotá en lo que tiene que ver con el lenguaje incluyente de género en todas las actuaciones de Bogotá, desde el año 2009 hay normas que imponen obligación a que todos los documentos oficiales, los acuerdos, los decretos, las resoluciones, los oficios, los periódicos, los afiches, los folletos, las pancartas, la página web, el blog, todos debe tener un lenguaje incluyente y ese lenguaje incluyente, implica utilizar expresiones lingüísticas que incluyan tanto el género femenino como el género masculino, cuando se haga referencia y no sé, manera exclusiva, al género masculino, el alcalde Enrique Peñalosa, adoptó el lema: Bogotá mejor para todos. Muchas mujeres, muchas organizaciones de mujeres han pedido que este lema sea más incluyente y nosotros consideramos que la publicidad oficial de la alcaldía y las normas incluyendo el plan de desarrollo no tienen ese lenguaje incluyente que exige la ley, y que esta es una obligación no solo para la Secretaría de la mujer de Bogotá, sino para todas las entidades, nos parece que es un paso importante para avanzar en la equidad de género y Bogotá pues es una ciudad que ha sido ejemplo para muchas ciudades del país en avances democráticos, por lo tanto nosotros esperamos que

con esta acción en la medida que yo constituye en renuencia y la alcaldía se ha negado, nosotros insistimos que es una obligación del alcalde y del concejo hacer esto viable, en algunos medios de comunicación se me ha mal interpretado y se me ha dicho que yo voy a generar un detrimento patrimonial a la ciudad, lo cual es totalmente falso, en el No. 4 de acción de cumplimiento, yo solicito que toda la papelería existente, los folletos, todos los materiales, las chaquetas etc., todo lo que hay se debe utilizar hasta la última hoja, hasta el último papel y que en adelante todas las nuevas impresiones, campañas, folletos, revistas, resoluciones y demás empiezan a utilizar el lenguaje incluyente precisamente para que no haya ningún detrimento patrimonial a la ciudad, yo creo que esa utilización del lenguaje incluyente es una obligación del Estado colombiano y es una protección y garantía para los derechos de las mujeres y es un medio de hacer reconocimiento a esos derechos que no puede seguir desconociendo la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para que concluya el doctor Alirio.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

En conclusión, Presidente lo que nosotros queremos entonces es que ojalá los jueces obliguen a Enrique Peñalosa a que aplique las normas que tienen que ver con este lenguaje incluyente, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la mesa directiva, compañeros y para los colombianos.

Si bien es cierto, la Corte Constitucional declaró exequible el Acto Legislativo 01 de 2017, que fue por este medio que se le da vida a la justicia especial para la paz, nosotros respetamos ese fallo, pero tenemos o continuamos con las mismas observaciones, con que siempre defendimos el tema de lo que queríamos; queríamos una paz, pero una paz sin impunidad, y en un tema tan controversial como ha sido la participación de las FARC en la política, pues vemos que todo sigue igual, basta con que ellos se presenten a ese tribunal especial para la paz, para tener derecho a representar unas curules en el Congreso a participar en política y uno se pregunta, dónde quedan pues esos delitos que se han cometido de lesa humanidad que siempre hemos repetido, dónde quedan esos genocidios, dónde quedan todos esos delitos que hoy tienen personas como Thimochenco, que está aspirando a la Presidencia de la República,

más de 460 condenas y hoy está aspirando a la Presidencia de la República, y hombres que han tenido buenas conductas, hoy no los quieren dejar participar se han inventado hacker, como es el caso de Óscar Ivan Zuluaga, se han inventado el tema de la parapolítica con testigos falsos como el caso del doctor Luis Alfredo Ramos, y hombres con genocidios, hombres con niños reclutados que no los han entregado y hoy quedan habilitados para que participen en la política, pero peor aún inhabilidades que a un funcionario público hoy se le aplican que por cualquier circunstancias se haya cometido con dolo o sin dolo, hoy también tienen unas inhabilidades y ellos hoy pasan de largo, no tiene ninguna inhabilidad, simplemente eso queda al criterio del tribunal de paz, afortunadamente o hay que decir que nosotros nos hemos...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto por favor doctora Regina, que ya tenemos quórum decisorio a fin de aprovechar y avanzar con la agenda legislativa, ya se cerró el orden de intervenciones, cuando se cerró el registro me aparecieron 3 más pero ya no puedo dar más la palabra para dejar constancias.

Ya tenemos ampliamente aquí quórum decisorio, tiene la palabra el Representante, ¡perdón! termine Doctora Regina y tiene la palabra Germán Navas.

Intervención del honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Señor gracias, entonces uno se pregunta cómo va a ser que la justicia hoy quede en manos de un tribunal que si bien es cierto, ha sido denominado por nosotros, el tribunal de venganza, que lo único que quieren aquellos partidos que hemos hecho oposición o personas con toda seguridad, como lo han expresado en varias oportunidades van a contribuir pero para que estas personas que han obrado conforme a la Constitución y a la Ley tengan que responder por delitos como el caso de los militares, delitos que no cometieron y que hoy los quieren pues obligar a que se entreguen o se adhieran a ese tribunal, que es el tribunal de la venganza, para terminar pues muy triste que hoy la justicia nos la impongan las FARC, que personas buenas, vuelvo y reitero tengan que comparecer ante la justicia ordinaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctor Lara, compañeros estoy muy triste por mi ciudad Bogotá, no tiene alcalde, tenemos vendedor de buses, no alcalde, pero lo grave de Bogotá hoy, es que quedó descontrolada. No sé si ustedes se han enterado que el Contralor de Bogotá está siendo procesado por el negociado

de Odebrecht, hoy ha pedido la Corte, iniciar el proceso contra el señor Contralor de Bogotá por sus negocios con Odebrecht, y en Boyacá hoy se preguntan qué ha pasado con las investigaciones contra ese excontralor por los negociados que se dice que hizo siendo gobernador, se dice que tiene una Finca en Togüí, Boyacá, que ya quisieran tener muchos de ustedes que han trabajado, finca que no está a nombre de él, finca que tiene testafarro y no contento con eso, parece que Odebrecht lo financió y ese señor es el Contralor de Bogotá, lo que quiere decir que el conductor de buses y vendedor de buses no tiene quién lo controle, señores Representantes por Bogotá, sería bueno que ustedes cumplieran con su obligación de preguntarle al señor alcalde de dónde sacó, ese contralor descontrolado que está vinculado al negocio de Odebrecht. Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo

Tiene la palabra el doctor Pierre García.

Intervención del honorable Representante, Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidente, saludo a todos los colegas, los comentarios de los ciudadanos con frecuencia señalan que el país está podrido de corrupción, los colombianos señalan y se quejan que en el país pareciera que la corrupción ha hecho metástasis, hagámonos la pregunta, ¿qué vamos a hacer desde el Congreso de la República para enfrentar esta corrupción?, ¿será que nos vamos a quedar de manos y brazos cruzados?, ¿será que no vamos a reaccionar ante la solicitud y las quejas de los colombianos?, ¿será que no vamos a reaccionar ante los hechos que ya son notorios a lo largo y ancho del territorio colombiano, cuando de corrupción se trata?, los Representantes a la Cámara del Centro Democrático estamos resueltos a enfrentar la corrupción en todas sus expresiones, y ante las denuncias recientes que han salido del Palacio de Nariño, más específicamente en cabeza del señor Alfonso Prada, Director Administrativo de la Presidencia, sentimos la obligación de reaccionar y por eso presentamos ayer en esta Cámara de Representantes una proposición de moción de censura, contra Alfonso Prada con las firmas exigidas por la ley, yo le pido señor Presidente de la Cámara que por favor agende este debate, que por favor escoja muy pronto una fecha para que se sepa que el Congreso de la República no va a aceptar la corrupción que nace desde el Palacio de Nariño, que no nos vamos quedar mudos, nosotros no podemos aceptar que en Colombia se crea que quien denuncia la corrupción es echado de su cargo y el que roba se puede mantener en su cargo, eso es inadmisibles, queremos Presidente que por favor ante los serios cuestionamientos contra Alfonso Prada, de su reprochable ética política, sus actos de corrupción, su ineficiencia administrativa y los abusos de poder y clientelismo que en torno a él

se han denunciado y que vienen desde el Palacio de la República, que usted lo cite a un debate de control político y esta Cámara pueda censurar de una vez por todas a Alfonso Prada y vaya él a responder ante las autoridades, la Fiscalía y la Procuraduría por sus hechos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas, luego Wilson Córdoba, Margarita Restrepo y Jorge Tamayo y se cierra y vamos a votar los proyectos.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

La Corte Constitucional ha tomado una medida muy importante para el presente y el futuro de Colombia, al haberle hecho claridades al texto de la jurisdicción especial para la paz y al haberle dado claridad a los colombianos y al Congreso sobre el real alcance del contenido de la JEP, la Corte Constitucional lo que ha hecho es caer como una lluvia refrescante, llena de vida, ante el calor o el fuego que han creado los contradictorios de derecha y de izquierda.

La Corte Constitucional, le ha dicho a los colombianos que en efecto es mejor terminar y de una vez para siempre la guerra que seguirla construyendo sobre dilemas o discursos sustentados en el odio o en una u otra posición de extrema y de izquierda, la Corte Constitucional ha dejado claro que se aplicara verdad, justicia, reparación y no repetición y que en todo caso, este mecanismo de jurisdicción especial para algunas actuaciones, quienes hayan pasado por ahí tendrán que responderle a la justicia ordinaria, con el fallo la Corte Constitucional, actuado con sabiduría y bendito sea, para bien de Colombia, ha querido la Corte que este país, tan desigual por lo menos termine la guerra, para que de acuerdo con lo que este Gobierno y este Congreso estamos haciendo, ojalá en 20 años Colombia sea otra, no tan injusta, ni tan cruel, ni tan guerrera como actualmente, sino una Colombia equilibrada, donde realmente tengan iguales oportunidades los millones de colombianos que la habitamos, bienvenido el fallo de la Corte Constitucional.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Intervención del honorable Representante, Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente, quiero tocar tres temas que me preocupan a mí y creo que preocupan al pueblo colombiano; lo primero Presidente es que en estos momentos han llegado unas denuncias que en aquellos municipios que fueron escogidos para que la Unidad de Víctima certificaran quiénes se van inscribir en las 16 curules de las FARC, que en estos momentos están tomando declaración en

esos municipios para que sean esas personas, ya que no estaban en su momentos como víctimas hoy están en el Ministerio Público tomándole declaración aceleradamente a esas personas, para que sean las que la Unidad de Víctimas certifique para que puedan inscribirse el 11 de marzo, a mí me parece que, si no se le poner control a esto, las propias víctimas no van a quedar con una curul de estas de 16 curules que fueron aquí designadas por el Congreso y vaya a ser que los victimarios sean quienes se vayan a quedar con las curules, para seguir metiendo bajo el yugo a sus víctimas que sobre toda la vida las tuvieron, a mí me preocupa ese tema Presidente y que todo este Congreso que nunca se le tuvo presente que en ningún momento de este acuerdo hablo y quedó claro en cuándo se va a reparar las víctimas de la FARC como se hizo en la Ley 975 con el Decreto 1290 que quedó claro, que cada delito quedo taxativamente claro cuánto se iba a pagar, a nadie en este país ni siquiera al Congreso de la República le ha interesado que obliguen a las FARC, a cuánto y cuándo y cómo van a reparar a las víctimas que durante 50 años estuvieron masacrando, a mí me parece que hoy el Congreso de la República debe quedar muy claro, cuándo, cómo y cuál es el monto con el que se van reparar a las víctimas de este país, porque en ningún momento, en ningún texto se habla de que las víctimas de las FARC van a ser reparadas, hoy a las víctimas se les va a hacer un conejo más, porque hoy créalo que todas estas curules la mayoría o un porcentaje muy grande van a quedar en manos de los que en su antigua guerra fue el yugo de las FARC y van a quedar los victimarios en manos de ella, sometiendo la población en esas veredas y corregimientos, de hoy donde se están tomando las declaraciones Presidente.

Entonces hoy tenemos que estar muy claros Presidente de unimos verdaderamente con las propias víctimas, con las víctimas que sufrieron el dolor y la tristeza de este país, y no avalando que los victimarios se adueñen y se sigan adueñando a través de maniobras mañosas.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra la Representante Margarita Restrepo y termina el Representante Jorge Tamayo.

Intervención de la honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, la semana pasada los colombianos fuimos notificados de que los cabecillas de las FARC, encabezados por Iván Márquez, Timochenco, Pablo Catatumbo, Jesús Santrich, Carlos Antonio Lozada, iban a llegar al Congreso de la República o iban a ser candidatos presidenciales respectivamente, sin haber pagado por sus crímenes, muchos de ellos están pedidos incluso en extradición y la mayoría tienen condenas por parte de la Fiscalía colombiana, esta no va a ser una Bancada de desmovilizados que

llegan al Congreso de la República, esta va a ser una Bancada de genocidas amnistiados que nunca respondieron por sus crímenes, esta va a ser una Bancada de las personas que durante más de 60 años, reclutaron a nuestros niños a lo largo y ancho del país y van a llegar al Congreso de la República, el partido de las FARC en resumidas cuentas es una Bancada de peligrosos extraditables que tendrán asiento aquí, en el recinto de la Democracia colombiana, es improcedente que bandidos que no han sido juzgados por sus delitos y sin ser elegidos democráticamente lleguen al Congreso de la República, hemos visto cosas tan absurdas como que en días pasados unos de esos criminales interpuso una tutela y ahora va a impugnar la decisión del Tribunal Superior de Bogotá, precisamente porque fue llamado como un asesino, pero mientras ellos no paguen por sus crímenes tienen que seguir llamados por lo que son, criminales, terroristas, asesinos, hay que ser muy cínicos para pedir una tutela aludiendo al buen nombre y a la honra cuando no tienen buen nombre, ni honra.

Por esa razón, hoy hemos puesto una proposición, la Bancada del Centro Democrático y yo, para quitar la palabra honorables, a los terroristas de las FARC, aquí en el Congreso de la República, la palabra honorable significa Dignidad, significa Honor, significa que el pueblo se sienta dignamente representado por las personas que ellos eligen, no podemos permitir que unos narcoterroristas desde la impunidad, den ejemplo de honorabilidad o de moral, por eso las personas que no nos sentimos representados y sentimos repudio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Concluya rápidamente Doctora Margarita, que ya tengo quórum y no estoy concediendo tiempo extra, pero por favor concluya rápidamente, gracias.

Intervención de la Honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Por eso las personas que sentimos repudio por el actuar de estos terroristas, y no nos sentimos identificados por ellos, pedimos que se quite del protocolo del Congreso de la República la palabra honorables. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¡Cómo no!, tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, muy breves en ese sentido, acabamos de sufrir todos los colombianos un grave problema con el tráfico aéreo ocasionado por el cese que tuvieron los pilotos de Avianca, y una de las causales para llamar a la reincorporación inmediata de los pilotos fue porque se prestaba un servicio de transporte esencial, y vemos cómo hoy los empresarios de Avianca, tratan el tema

de manera diferente, entonces no hay ningún servicio esencial, ahora van a hacer exámenes, van a hacer de todo tipo de pruebas, o sea, van a hacer el negocio incrementando las tarifas donde un periodo largo para recuperar las supuestas pérdidas que tienen, o sea, ahora cometen un abuso ellos, ¿dónde está el servicio esencial de Avianca?, yo pienso que aquí la Superintendencia de Transportes, las autoridades pertinentes, competentes, deben tomar cartas en el asunto, cuál era el servicio esencial que estaban pidiendo cuando hoy tenemos es una actitud dominante, monopólica de Avianca en el cual ellos vienen perjudicando a toda la sociedad colombiana con su proceder, entonces es un llamado para que las autoridades tomen carta en el asunto, cómo así que servicio esencial, motivo por el cual se llama la atención a los pilotos y ahora los directivos de la empresa, simplemente dilatan de manera irresponsable bajo supuestos exámenes, pruebas y todo tipo de cosas, a una reincorporación paulatina en búsqueda de cómo sancionar; lo que tiene que hacer el Ministerio de Trabajo es estar atentos a que no se vayan a cometer arbitrariedades contra los pilotos y contra quienes de una u otra manera ejercían el legítimo derecho a su protesta, entonces lo que quiero llamar la atención de las autoridades para ver cuál es el servicio esencial, que fue la causa, motivo para ser ese levantamiento al cese de actividades por parte de los pilotos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, entonces ya hemos agotado el orden de intervenciones y vamos a seguir con el primer punto en el Orden del Día, el primero será.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no se ha probado el Orden del Día, ya se leyó y hay dos proposiciones que buscan modificarlo también.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Existe quórum decisorio. Tiene la palabra doctor Chichi Quintero, para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Chichi Eloy Quintero Romero:

Presidente, para solicitarle un minuto de silencio en memoria del doctor Joaquín Díaz Granados Alzamora, quien murió en días pasados en la ciudad de Barranquilla, padre de nuestro colega y amigo Luis Díaz Granados, Representante de Cambio Radical.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se había decretado un minuto de silencio antes de ayer, pero se va se acceder, por parte de la Presidencia, la Mesa Directiva, por otro minuto de silencio, por la muerte del padre, en memoria del padre del doctor Luis Eduardo Díaz Granados. Muy amables.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Díaz Granados en nombre de toda de la Mesa Directiva queremos expresarle nuestras condolencias, querido amigo, por el fallecimiento de su padre, y la Mesa Directiva y la bancada del Cambio Radical han querido expresarle el dolor y la solidaridad con una moción de duelo que, por favor, le ruego señorita proceda a leer.

Intervención de la funcionaria de Protocolo, Vivian Tatiana Hernández:

Preside esta ceremonia el honorable Presidente, doctor Rodrigo Lara Restrepo.

Señoras y señores muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Con la venia del honorable Presidente de esa sesión, solemne damos inicio a este acto donde haremos entrega de la moción de duelo en honor a la memoria del señor Joaquín Díaz Granados Alzamora, que en paz descanse.

A continuación procederemos a leer la moción de duelo.

Moción de duelo

República de Colombia

Cámara de Representantes

Moción de duelo número 082 del año 2017

por medio de la cual se expide una moción de duelo y se rinde fúnebre tributo en la memoria del señor Joaquín Díaz Granados Alzamora, que en paz descanse.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades y considerando que la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso de la República de Colombia, en su artículo 41 numeral 9, facultó a las mesas directivas de ambas Cámaras para expedir mociones de duelo, cuando ellas sean conducentes.

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el sensible fallecimiento del señor Joaquín Díaz Granados Alzamora, padre del honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Eduardo Díaz Granados, y les expresa a sus familiares las más sentidas condolencias.

Que el señor Joaquín Díaz Granados Alzamora, hijo de Carlos Urbano Díaz Granados y Carmen Josefa Alzamora, nació en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, el 23 de febrero de 1932 y falleció el 4 de noviembre de 2017.

Que el señor Joaquín Díaz Granados Alzamora conformó un bello hogar con la señora Gladis Beatriz Torres con quien tuvo 3 hijos, Joaquín Alfredo, Carmen Cecilia y Luis Eduardo.

Que el señor Joaquín Díaz Granados Alzamora se caracterizó durante su vida profesional y personal por ser un hombre emprendedor, lo cual lo llevó a incursionar en diversos sectores tales como el ganadero, el arrocero, cafetero y bananero.

Que el señor Joaquín Díaz Granados Alzamora se desempeñó en el sector bancario, ocupando la Gerencia Regional del Banco de Comercio en la ciudad de Santa Marta, y por su importante labor y dedicación llegó a ser miembros de su junta directiva.

El señor Joaquín Díaz Granados Alzamora fue gerente financiero de la Corporación de Algodoneros del Litoral, Gerente General de Cartones del Caribe Limitada, Gerente General de Empaques Transparentes S. A. Gerente General de Supertiendas y Droguerías Olímpica S. A. Gerente General de Char Hermanos Limitada y Presidente de Fertinanza S. A.; en su actividad corporativa fue miembro de juntas directivas de Granos y Cereales S. A., en la Caja de Compensación Familiar Cafacopi, Banamar S. A., Portales Urbanos S. A., Sofinsa S. A., al igual que todas las anteriores empresas en las que laboró.

El señor Joaquín Díaz Granados Alzamora en su aspecto altruista y visionario le permitió ser el gerente fundador de la Corporación Corpocaribe y de la Fundación Clínica Adela de Char.

Que el fallecimiento del señor Joaquín Díaz Granados Alzamora deja una impronta imborrable en el corazón de sus familiares, amigos y las personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo.

Que el fallecimiento del señor Joaquín Díaz Granados Alzamora deja una pérdida imborrable en su familia y en sus demás amigos.

Que la honorable Cámara de Representantes se solidariza con el dolor que embarga a la familia del señor Joaquín Díaz Granados Alzamora, los acompaña en este luctuoso momento y hace votos porque el Todopoderoso los fortalezca en tan difícil momento.

Que la presente proposición fue presentada por los honorables Representantes a la Cámara miembros del partido Cambio Radical.

Que la Cámara de Representantes en virtud de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

Artículo 1º. Lamentar el sensible fallecimiento del señor Joaquín Díaz Granados Alzamora.

Artículo segundo. Comisionese a los honorables Representantes a la Cámara miembros del Partido Cambio Radical para que en este acto especial y solemne entreguen la presente moción de duelo y le expresen las condolencias a su familia.

Artículo 3º. Transcribese la presente en copia de nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 8 días del mes de noviembre del año 2017.

Firmado,

El Presidente,

Rodrigo Lara Restrepo.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

A continuación, entrega de la condecoración.

Honorable Presidente, con su venía, dando cumplimiento a este acto protocolario, entrega la moción de duelo el honorable Representante doctor Eloy Chichi Quintero al Representante doctor Luis Eduardo Díaz Granados.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Luis Eduardo Díaz Granados

Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Sí, bueno, antes que nada pues darle las gracias al Presidente de la Corporación, al doctor Rodrigo Lara, a mis compañeros de bancada, quienes han tenido a bien hacer esta proposición de entregarme la moción de duelo por la muerte de mi señor padre, y hacérsela extensiva a todos los miembros de esta corporación; realmente son momentos muy difíciles por el que desafortunadamente todos tenemos que pasar, pero muy a pesar de ello, nunca estamos preparados para estas situaciones; agradecerles profundamente este gesto que para mí es un gran honor, para toda la familia, y a nombre de mi señora madre, de mis hermanos y de mi familia extendida, agradecerles profundamente este bonito y sentido homenaje. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, y de nuevo la solidaridad en nombre de toda la Cámara de Representantes, las condolencias doctor Luis Eduardo Díaz Granados.

Siguiente punto. Entonces, señor Secretario, viene la aprobación del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hace falta aprobar, existe quórum decisorio, hace falta aprobar el Orden del Día, hay dos proposiciones, una presentada por el doctor Hernán Sinisterra Valencia que busca que para proyectos para segundo debate pase el punto 3 al 1º, y el doctor Jaime Enrique Serrano Pérez busca que el punto 9 en proyectos para segundo debate pase al número 3, y el Orden del Día fue publicado como la Mesa Directiva lo propuso; esas son las dos proposiciones, señor Presidente, sobre el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre entonces la discusión de esta proposición, entonces lo que busca la proposición del doctor Hernán Sinisterra es pasar el punto 3, que es el fondo de Buenaventura, al primer punto o al segundo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Al primero y el punto 9 al 3º de proyectos para segundo debate, el punto de proyectos para segundo debate, que es el 4º en el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Y el punto 9... ¿cuál es, señor Secretario?, para información de la plenaria

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El proyecto número 078, que se refiere por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la nación el Estadio Eduardo Santos, semillero del fútbol colombiano, ubicado en el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Para el número 3, es decir, desplazaría el proyecto de infraestructura, y el dos que iría de primero.

Bueno pues, se abre la discusión de estas proposiciones que modifican Orden del Día, no tengo aquí petición de intervenciones. Tiene la palabra doctor Sinisterra.

Doctor Sinisterra está alzando la mano, aquí señores de cabina, para que le den sonido, por favor.

Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, con las buenas tardes para todos los honorables Congresistas, Representantes a la Cámara y demás miembros. Presidente, por intermedio suyo quiero pedirle el grandísimo favor a todos los honorables Representantes para ver si alteramos el Orden del Día, como le había manifestado, y pasamos el punto del Fondo Autónomo para Buenaventura, en el primer punto dado, que este proyecto se radicó con mensaje de urgencia, y según el artículo 163 de la Constitución, habla de la importancia y la prioridad que tienen estos proyectos que se presentan con estas iniciativas; por lo tanto, es un proyecto que no tiene discusión y yo estoy seguro de que no se va a demorar más de 5 minutos para su aprobación, por lo tanto, lo invito muy respetuosamente a usted que lo ponga en consideración para que se apruebe y una vez continuamos con el debate del Orden del Día, que yo sé que le vamos a hacer un grandísimo favor a los bonaerenses, a los vallecaucanos, por tener en cuenta pues sacar adelante este proyecto que es de vital importancia para todos y cada uno de los bonaerenses.

Entonces, sí quiero pedirle, muy respetuosamente, el favor para que se tenga en consideración esta proposición y alteremos el Orden del Día para que podamos sacar adelante este proyecto que es de vital importancia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, Representante Hernán Sinisterra, pero, además de la calificación de mensaje de urgencia que tiene este proyecto de ley, es de vital importancia, este proyecto hace parte de los acuerdos que se celebraron para el Distrito de Buenaventura, con ocasión del paro general en el distrito y está dentro de los temas de urgencia, en estos días nuevamente se agitan banderas de volver a accionar el paro nuevamente en el puerto de Buenaventura en las exigencias del cumplimiento por parte del Gobierno, y este es uno de los puntos neurálgicos que se deben tramitar aquí en el Congreso de la República, motivos suficientes para darle ese orden de prioridad a esta iniciativa que es necesario para poder atender los problemas del puerto de Buenaventura, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bien Representante. Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, mil gracias. Mire, nosotros pediríamos, de pronto a los voceros de los partidos, que revisaran muy bien lo de las 16 circunscripciones transitorias, porque aquí la Cámara tomó una decisión y lo que se trae en esta conciliación es perjudicial para la democracia, toda vez que las FARC son las que van a acceder a estas circunscripciones, entonces, le pido, Presidente, que saque del Orden del Día esa conciliación o que lo ponga en consideración, porque es muy grave Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lo interrumpo doctor Édward, ese tema no está en discusión en este momento, estamos discutiendo es modificar el Orden del Día, los proyectos, y no se modifica el Orden del Día de la conciliación, eso en su momento se discutirá; entonces, a fin de que su intervención, que sin duda es muy valiosa, se pueda hacer en el momento de la discusión de la misma. Listo, entonces, anuncio que se va a cerrar ya.

Álvaro López tiene la palabra para esta misma proposición.

Por favor, sonido para el doctor Álvaro López.

Intervención del honorable Representante honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente, yo me uno a las palabras del Representante a la Cámara Hernán Sinisterra

Valencia, es que es oriundo de allá, del Distrito Especial de Buenaventura, quiero informarle aquí al país, informarle a los Congresistas que Buenaventura le genera a la nación 5.7 billones por año, y lo que le devuelve este gobierno a Buenaventura es solamente lo que llegan recursos única y exclusivamente para la salud y para el deporte, por eso, le pedimos señor Presidente, en nombre de los 13 Congresistas que hay aquí en esta plenaria del Valle, del Cauca, donde le pedimos que modifiquen este Orden del Día para que evacemos ese proyecto de ley por medio del cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral; fui Presidente del bloque parlamentario y nos comprometimos con el Distrito Especial de Buenaventura para crear ese fondo autónomo y realizar unas obras que ojalá se cumplan, donde están divididos por recursos ordinarios y por un crédito, pero con esta ley nosotros lo que buscamos es adoptar medidas para proveer el desarrollo integral del distrito especial y que nosotros hemos pedido con urgencia.

Allí estuvieron varios Ministros con nosotros en el bloque parlamentario y se comprometieron a trabar con este tema, pero es importante señores Congresistas así como nosotros le hemos ayudado a los vallecaucanos para adelantar los temas en sus regiones, en sus distritos, en sus universidades, se cumpla hoy este sueño que tenemos nosotros para el puerto de Buenaventura, que es un puerto que salimos al mar de Balboa y que nos comunicamos directamente con el Asia, con Japón, y que a través de este puerto nosotros le hemos dado un avance significativo a este país.

Por lo tanto, le pido, señor Presidente, ponga en consideración el Orden del Día y salgamos de este primer punto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Germán Gerardo Carlosama López:

A usted. Tiene la palabra el doctor Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, yo los invito honorables Representantes a que mantengamos intacto el Orden del Día, básicamente se ha venido votando no sin discusión y suficiente deliberación el proyecto de ley que crea una cuota proporcional al ingreso para todos los deudores del Icetex, este es un proyecto que están esperando todos los jóvenes que quieren estudiar en Colombia y que deben acudir a un crédito y esto busca humanizar justamente ese sistema.

Entonces, ya se ha hecho lo más, ya se ha votado casi el 90% del artículo, ayer hubo discusiones álgidas y solo falta por votar un bloque de artículos con proposiciones avaladas, el título y la pregunta, y salimos ya de este proyecto, porque la urgencia, porque si no sale rápido este proyecto en Senado, no alcanzamos en este segundo semestre a sacar las primeras formulaciones del nuevo sistema de endeudamiento para los jóvenes, es decir, posponemos para el 2018 dejando a muchos jóvenes por fuera, básicamente.

Y en segundo lugar, viene un proyecto muy importante sobre el pliego tipo y particularmente unas normas sobre APPS fundamentales para la ciudad de Bogotá, fundamentales para poder sacar adelante las grandes obras, y absolutamente fundamentales también para poder sacar del pantano en que se encuentran los grandes proyectos de 4G debido a problemas de financiamiento por parte de los bancos, eso es y por eso les propongo muy respetuosamente que mantengamos intacto el Orden del Día y podamos, eso sí, discutir rápidamente esto y votar este importante proyecto doctor Hernán Sinisterra, que quisimos poner segundo en el Orden del Día, pero fueron más los parlamentarios que nos pidieron que le diéramos prioridad al de infraestructura.

Dirección de la Presidencia, Germán Gerardo Carlosama López:

Gracias doctor Rodrigo Lara. Yo considero y le pedimos su entendimiento al doctor Hernán Sinisterra, consideramos que si avanzamos rápido en la aprobación del Orden del Día y a consideración los artículos, aquí estaremos dispuestos a apoyar su importante proyecto de ley. Para cerrar las intervenciones doctora Angélica Lozano, y vamos a someter a consideración el Orden del Día como está previsto para hoy.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

No, Presidente, yo quiero hablar más adelante sobre la conciliación de las 16 curules.

Dirección de la Presidencia, Germán Gerardo Carlosama López:

Bueno, con gusto. Señor Secretario, sometemos a consideración el Orden del Día tal y como estaba previsto para el día de hoy. Se anuncia que se pone a consideración el Orden del Día. Anuncie que se va a cerrar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo moción de orden el doctor Roldán, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Gerardo Carlosama López:

Moción de orden doctor Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, yo quiero que el Secretario certifique si hay una proposición que pretende dejar el Orden del Día tal cual, que supere la proposición del compañero Hernán Sinisterra para variarlo, usted no puede considerar a votación el Orden del Día tal como está, porque hay una proposición, hay una proposición, ¡no!, ahí está.

Dirección de la Presidencia, Germán Gerardo Carlosama López:

Señor Secretario, sírvase certificar si hay alguna proposición tal cual está previsto el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente, acaba de ser retirada una proposición del doctor Jaime Enrique Serrano, quien proponía pasar el punto 9 al 3 en proyectos para segundo debate, pero queda la del doctor Hernán Sinisterra que busca pasar el punto 3 al 1º en proyectos para segundo debate, solo está hoy, en estos momentos vigente, la proposición presentada por el doctor Hernán Sinisterra.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Hernán Sinisterra.

Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Presidente, para que avance la discusión y el desarrollo del Orden del Día, yo podría modificar mi proposición para que ese proyecto esté en el segundo punto de desarrollo, una vez se apruebe el proyecto de las becas del Icetex, para que podamos avanzar lo más rápido posible; entonces, yo cedería que se tenga en cuenta para el segundo punto del Orden del Día el proyecto del fondo para Buenaventura, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, sometemos entonces a consideración el Orden del Día, con la proposición del doctor Hernán Sinisterra, en el sentido de pasar este proyecto de ley de segundo. Señores de la corporación, se somete a consideración el Orden del Día con la proposición prevista por el Representante Hernán Sinisterra. ¿Aprueba la honorable corporación el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado entonces el Orden del Día con la proposición del doctor Hernán Sinisterra que la modificó; de tal manera que en los proyectos para segundo debate pasa del punto tres al segundo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación. Hay dos informes de conciliación.

Uno, es el siguiente.

Proyecto de Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

(Numeral b), artículo 1º del artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de junio 07 de 2016)

Con base en eso se hace la siguiente conciliación y se propone su aprobación en la plenaria para el

Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 005 de 2017 Senado, “*por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026*”.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1049 de 2017.

El Conciliador por parte de Cámara fue el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.

Se anunció en noviembre 14 de 2017.

La conciliación que han registrado en la Cámara, dice lo siguiente:

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Efraín Cepeda

Presidente Senado de la República

Honorable Representante:

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente Cámara de Representantes.

Referencia: informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado “*por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026*”.

Señores Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, aplicables en el marco del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz derivado de la remisión establecida en el artículo 1º del Acto legislativo 1 de 2016, los suscritos Senador y Representante, integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado al proyecto de acto legislativo de la referencia.

Para cumplir con dicha labor nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las plenarias de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado, de esta manera se ha acordado acoger parcialmente el texto aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes con algunas excepciones de incisos y párrafos aprobados por la plenaria del Senado de la República.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar la conciliación al Proyecto de Acto Legislativo 017 de 2017 Cámara, 005 de 2017 Senado, “*por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2018-2022 y 2022-2026*”.

Se adjunta la tabla de modificaciones que se hicieron, junto con el texto debidamente conciliado, el cual fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1049 de 2017.

Firman,

Roy Barreras,

Senador.

Silvio Carrasquilla,

Representante.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, informe de conciliación que, por lo que observo, suscita gran inquietud en varios Representantes, porque la lista aquí es larga. Tiene la palabra el Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, creo hablar a nombre de mi partido y debidamente autorizado por el vocero para dirigirme a esta Corporación y al ponente, doctor Carrasquilla; ruego al ponente ponerle cuidado a lo que le voy hablar, quiero expresar mi profunda preocupación, que más que todo es frustración, por la forma en que fue conciliado este proyecto con el Senado de la República, el eje central, doctor Carrasquilla, de la discusión en la Cámara, de la conformación de la ponencia con el Gobierno, como ponente que fui, era que esas 16 curules fueran exclusivamente para las víctimas del conflicto armado, porque de no ser así se abre, como ahora se vuelve abrir, la inmensa posibilidad de que las FARC tengan una gran influencia en esas zonas por donde han transitado tanto tiempo y tenido allí una gran influencia de que ellos puedan elegir esa Cámara.

Mire, doctor Carrasquilla, lo que usted aceptó, dice así el párrafo que añadió al Senado en el artículo 6º transitorio: Las listas tendrán voto preferente y estarán integradas por dos candidatos, al menos esas dos palabras sobran, pero, bueno, al menos uno de los cuales deberá acreditar su condición de víctima del conflicto, eso quiere decir que el otro no va ser una víctima del conflicto, que va a ser de una organización social de cualquier calidad, de cualquier contextura y, entonces, van a tener ahí los partidos políticos incluidos y por sobre todo el partido recién creado de las FARC, la posibilidad de que esas 16 curules se queden allá, sin que ese haya sido el propósito ni del gobierno ni de los ponentes.

Por eso me extraña la actitud de Senado, no sé si es que allá no leen bien o no entendieron bien, o el Senado está de acuerdo con que esas 16 curules, como aquí lo han aprobado, no sean para las víctimas del conflicto armado; yo creo, doctor Carrasquilla, que usted nos debe una explicación, se lo digo con todo el respeto, conociendo sus capacidades y sus cualidades, o que el Ministro del Interior nos explique por qué esta conciliación llegó a ese punto, donde habíamos aquí aclarado que la Cámara de Representantes votaba eso

si era para las víctimas del conflicto armado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias Presidente. Quiero Ministro, Ministro, Ministro acá, ya que llegó, usted estuvo en el 2012 en la reforma a la justicia, que el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos tumbó por vicios de ilegalidad; esa conciliación de la reforma a la justicia me recuerda mucho ese texto de las 16 curules, yo no quiero votarle negativo este texto Ministro, quisiera que lo recogiéramos, y le voy a explicar a la plenaria, por qué.

Cuando nos tumbaron la reforma a la justicia del año 2012 que usted era ponente, usted no estuvo en esa Comisión, usted era miembro de la Comisión Primera, y nombraron miembros de la Comisión Cuarta, Tercera, que allí estaba nuestro compañero Chacón, lo llevaron a la Corte porque mezclaron textos, cuando uno vota una conciliación o vota un artículo del Senado o un artículo de la Cámara, pero lo que no hace es cortar párrafos e ir uniéndolos de acuerdo a lo que quieran los conciliadores, y eso fue lo que se hizo aquí, y más grave para usted Silvio, como amigo se lo digo, está cometiendo delito penal; en el artículo segundo, en el párrafo, nosotros, la Cámara, aprobamos que los municipios y sus zonas urbanas no podían votar, el Senado votó que los municipios menores de 50 mil habitantes son los que podían votar en sus zonas urbanas, y encontramos el texto conciliado que los municipios con menos de 10 mil electores en sus cascos urbanos pueden votar, eso no quedó ni en el texto de la Cámara, ni en el texto del Senado, más ilegal que eso... no es. Silvio, yo le pido como amigo, uno al Gobierno le tiene que ayudar, pero tiene que saber de qué forma le ayuda sin poner en riesgo sus curules.

Yo por eso invito a mis compañeros de la Cámara para que les pidan a los conciliadores que nos vuelvan a traer un texto decente, atado a la legalidad, que este texto pone en riesgo a la Cámara de Representantes si se aprueba; por eso le pedimos al Gobierno, no se lo queremos votar negativo, corríjanlo, le estamos mostrando algunos puntos que deben tener corrección, no queremos vivir en escenario del año 2012 donde usted, Ministro, fue testigo de primera línea y fueron sus argumentos para tumbar esa nefasta reforma a la justicia, por eso le pedimos a los compañeros que le paren muchas bolas a este.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para concluir, al doctor Carlos Abraham, ¡ah, no! ya terminó. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias señora Presidenta. Señor Presidente esta conciliación que nos traen acá en

esta tarde los conciliadores nuestro compañero Silvio Carrasquilla y el Senador Roy Barreras, es una conciliación que se sale de todo esquema conciliador, por dos razones:

La primera, esta conciliación, en los puntos más importantes de la Cámara de Representantes, donde discutimos tres sesiones, la vuelven, como diría, un sector político, la volvieron trizas; señor Ministro, nosotros queremos discutir, nosotros queremos ayudar, pero de esta manera no; pero lo más grave, señor Presidente, lo que decía nuestro compañero Carlos Abraham, a esta conciliación se le adicionan términos, que es un tema penal, ya hay jurisprudencia, con lo que pasó en la caída, derrumbada, ley de la justicia, en el artículo, en el artículo transitorio número 3, en el párrafo se tiene en cuenta lo discutido y aprobado en la Cámara, pero se adiciona que, después de nosotros haber definido que solo se iban a establecer los centros rurales, se establece en este párrafo, aparece de un sombrero de un mago, que estamos seguros de que no es el mago de la Cámara, que es nuestro compañero Silvio, aparece un texto que dice: De estas circunscripciones que superen los 10 mil ciudadanos aptos para votar, eso no fue discutido señor Ministro, eso es totalmente nuevo y por eso fue lo que pasó en la reforma de la justicia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien. Tiene la palabra, perdón, siga doctor John Jairo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En el artículo transitorio número 6 se adopta el texto de Cámara, pero también aparecen palabras maravillosas que salen del sombrero del mago, al menos uno de los cuales debe ser víctima, esta Cámara aprobó, en consonancia de la filosofía del proyecto, que los dos aspirantes deberían de ser víctimas determinadas por la ley, y esta conciliación trae un texto que no fue aprobado en Cámara, donde se dice que al menos una de las dos, y eso se sale de todo equilibrio en la filosofía que tiene este proyecto.

Yo, señor Ministro, se lo digo con mucho respeto, nosotros no queremos hundir este proyecto, en estas condiciones ningún Representante a la Cámara está en condiciones de votar sí positiva esta conciliación, por eso, señor Ministro, compañero Silvio, esta conciliación debe ser retirada y traída a la Cámara, primero en términos de ley y segundo que sea tenido en cuenta, lo que se definió en la Cámara no lo que quiere el Senado de la República. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tengo 16 solicitudes de intervención, muy amplio, entonces le vamos a dar la palabra al Ministro, para que fije la posición que él quiere aquí expresar respecto a esa conciliación y de pronto también después doctor Silvio Carrasquilla tal vez quiera usted intervenir, tiene la palabra el señor Ministro del Interior Guillermo Rivera.

Intervención del Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero empezar por pedirle a usted señor Presidente que se aplace la discusión de esta iniciativa para que con calma y con serenidad estudiemos el texto y las implicaciones de lo que en él se trae, yo no quiero aquí entrar en el debate, me parece que se han expresado preocupaciones válidas, me parece que se está generando un temor infundado en algunos aspectos, porque la Corte Constitucional tiene providencias que sí les permite a los conciliadores combinar e incluso modificar textos, yo podría leer al menos una de las sentencias que así lo señalan, podría también decirles que lo que ocurrió con la reforma a la justicia no fue exactamente lo que aquí se ha dicho como varios recordaron, yo fui del equipo de ponentes de la reforma a la justicia del año 2012 y recuerdo exactamente cuáles fueron las razones por las cuales el gobierno objetó esa reforma a la Justicia.

Pero no quiero entrar en ese debate, lo que yo le solicito comedidamente señor Presidente es que se aplace esta discusión, que nos dé un poco de tiempo para hablar con cada una de las Bancadas y absolver las inquietudes a que haya lugar y tomar una decisión, así que señor Presidente mi solicitud es que se aplace esta discusión para otra sesión y que ustedes puedan continuar con la discusión de otro proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno respetados colegas, a ver, yo creo doctor Silvio, usted solicita el aplazamiento, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, bueno quiero antes de hacer la solicitud formal como coordinador ponente, quiero decirles con todo el cariño y con la frente en alto y el debido respeto y afecto que le tengo a todos mis colegas, que logramos que gran parte de lo que aprobó mi Cámara de Representantes fuera incluido en el texto final, aun así con estos aspectos que nos preocupan aquí me incluyo, manifesté que fueron los aspectos en lo que concentramos el mayor número de horas discutiendo y tratando de llegar a un acuerdo que por dignidad y por honor y respeto a esta Cámara se debían esos aspectos respetar y validar y quedar consolidados para el texto definitivo.

Entonces bueno, hoy el mensaje no lo transmito yo, sino lo están transmitiendo ustedes también, les quiero decir con todo el cariño que defendiendo y defenderé siempre y cuando pueda los intereses de esta Cámara de Representantes, muchas gracias señor Presidente.

Y le hago la solicitud formal del aplazamiento de la votación del informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, vamos entonces a cerrar la discusión porque va haber aplazamiento, vamos a cerrar la discusión y en el momento en que se vuelva a presentar vamos abrir la discusión de este proyecto de conciliación, aprueba la Cámara de la Plenaria el aplazamiento, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente no hay unanimidad

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento de este Proyecto.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes, votando sí se aplaza la discusión y votación de este informe de conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio cómo vota, Silvio Carrasquilla sí.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diela Benavidez vota sí.

Inti Asprilla vota sí.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

La votación final es como sigue.

Por el Sí 85 votos electrónicos 3 manuales para un total por el sí de 88 votos.

Por el no 3 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 3 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el aplazamiento de esta conciliación.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0020
Nombre	Aplazamiento Inf. de Conciliación PAL 017/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Aplazamiento Inf. de Conciliación PAL 017/17
Inicio de votación a las: 15/11/2017 04:21:58 p.m. Fin de votación a las: 15/11/2017 04:25:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	SÍ	85
	No	3
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opel
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

0020

Registro manual para votaciones

Proyecto Acto Legislativo 017 de 2017

Tema a votar: Aplazamiento informe de conciliación PAL 017/17

Sesión Plenaria: miércoles 15 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Inti Raúl Asprilla	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Moción de orden para Ángela Robledo y después el doctor Orlando Guerra para una moción de orden, tiene la palabra doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo le hago una sugerencia respetuosa, dado que nos invitan a poder hacer una lectura juiciosa y profunda de los términos en los cuales quedó la conciliación de las circunscripciones especiales para la paz y hay inquietudes que pudiesen participar las personas que estaban inscritas señor Presidente para que el conciliador y el mismo Ministro del Interior conozca donde están las principales inquietudes de nuestros compañeros en la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctora Ángela, ya estamos en el punto siguiente, ya se cerró esa discusión, tiene la palabra el doctor Orlando Guerra, a ver pero señor coordinador, un segundo, un segundo doctor Orlando por favor, señor conciliador, doctor Carrasquilla, ah doctor Carrasquilla, sí lo

invito entonces a que se forme aquí de pronto una subcomisión para que usted pueda oír las opiniones de varios sectores de la Cámara de Representantes dado pues las inquietudes más que legítimas que existen en varios Representantes, tiene la palabra entonces doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, usted sabe la admiración que le tenemos a usted y el respeto, porque usted es la dignidad de la Cámara de Representantes, yo le pedí en la sesión pasada de que tuviera mucho cuidado con el tema de la conciliación en este proyecto, pero también hoy le pedí por moción de orden antes de que entrara la votación para decir lo siguiente Presidente, resulta que esta acta de conciliación compañeros de la Cámara ya se aprobó en el Senado de la República, eso no es problema, porque se puede volver a revivir en el Senado de la República, pero lo que sí le pido Presidente y con todo respeto se lo digo, es que este es un tema muy sensible para la Cámara de Representantes, que sea su criterio de la Mesa Directiva nombren una comisión que revisen los textos tanto aprobados en la Cámara de Representantes como en el Senado de la República, este es un tema muy sensible, Presidente, yo pienso que debemos apoyar al conciliador, al doctor Carrasquilla lo debemos apoyar con una comisión Presidente y yo creo que al criterio suyo usted se ha dado cuenta quiénes son las personas que hemos estado interviniendo sobre este tema, porque la idea es que esto salga bien.

Por ejemplo en el departamento del Putumayo, sí quiero que haya otra curul que represente a los campesinos y a las zonas rurales, entonces Presidente por favor le sugiero con urgencia de que se nombre una comisión para acompañar al conciliador, para mirar esos textos para que no pase lo que está pasando hoy, veo buena fe por parte del Ministro que aplazó el tema y Presidente recuerde que toca hacer algo muy serio, porque en el Senado ya se aprobó esta acta, entonces en el Senado tienen que volver a reabrir el tema, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Orlando, no le falta a usted razón de ninguna manera más aún porque pues esta es una reforma que afecta a la Cámara no afecta al Senado, entonces pues estaremos muy vigilantes y en todo lo que esté al alcance de la Mesa Directiva pues obraremos para que se garanticen y se respeten las decisiones de la Cámara de Representantes, yo acojo su solicitud en esta moción de orden, entonces vamos a crear una subcomisión para que asista al señor conciliador y pueda reflejar los diferentes puntos de vista de todos los partidos políticos aquí en la Cámara de Representantes.

No siendo más, ya cerrada la discusión sobre este asunto, solo recibo mociones de orden y si

no es una moción de orden y es una intervención voy a cortar la palabra, porque necesitamos entrar a discutir la muy profunda agenda, es para una moción de orden doctor Edward, tiene la palabra para una moción de orden Representante Ospina.

Intervención del honorable Representante, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, como se trata de ser ejecutivo, yo le pediría que en vez de nombrar una subcomisión nombre o ponentes o conciliadores plurales, de tal manera que estén representados todos los partidos, era eso gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No se puede doctor Edward porque como el trámite inició en Senado, el Senado pone el número de conciliadores y me veo resumido a uno, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Presidente, es en ese mismo sentido, pusieron a Silvio nuestro querido amigo Silvio con casi nadie, Roy Barreras que estaba haciendo a su medida la conciliación, Roy Barreras estaba haciendo la conciliación para meter a su pupilo en el departamento del Cauca que no ha podido entrar por la circunscripción ordinaria y ahora lo quiere meter en el parágrafo Segundo del artículo 5° lo quiere meter por la circunscripción especial de paz del Cauca Norte y Sur, esto es una vergüenza, hay que ponerle a usted compañero Silvio una buena, una buena, unas buenas personas ahí de soporte, porque Roy Barreras se lo come vivo, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, pues lo vamos a nombrar a usted doctor Ospina como Representante del Partido Verde, de entrada, listo y después definimos otros nombres como el doctor Orlando Guerra que está muy activo, pero no definamos ahorita los nombres, siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Representante discúlpeme, no la vi, tiene la palabra para una moción de orden la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Está en el sistema, señor Presidente yo le quiero pedir que nombre conciliadores plurales al proyecto de la JEP porque Roy Barreras se comió vivo a Silvio, tu canta champeta, y Roy te bailó Champeta, te dejaste meter 4 goles inaceptables y yo le pido Presidente Lara que a la JEP nombre un conciliador por partido y así se lo diré por

escrito a Efraín Cepeda, estos proyectos son muy importantes para que salgan de la cabeza de Roy, borraste la participación de las víctimas, borraste la participación de las mujeres Silvio, quitaste todas la inhabilidades y borraste la limitación según el tamaño de las cabeceras o la preservación solo del área rural.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya perdóneme doctora Angélica, las intervenciones ya se cerraron, es para una moción de orden y le reitero el número de conciliadores lo pone la Cámara por donde entra el proyecto, aquí solo puede haber uno y en el caso de la JEP entró por Senado también.

Cerrado entonces ya este punto sigamos con el siguiente punto señor Secretario por favor y cuando llegue la nueva conciliación les garantizo que habrá amplio debate sobre la misma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 159 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 206 de 2016 Cámara, 256 de 2017 Senado, “por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro- Universidad de La Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986”.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2017.

Conciliador Silvio José Carrasquilla Torres.

Se anunció: noviembre 14 de 2017.

Y el texto de la conciliación dice lo siguiente:

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente del Senado de la República.

Rodrigo Lara Restrepo

Presidente de la Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad

Respetados Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por los Presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante integrantes de la comisión accidental de conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del Proyecto de ley de la referencia.

En el siguiente cuadro se encuentran los textos definitivos aprobados por la Plenaria de la Cámara

el 20 de junio de 2017, publicado en la *Gaceta del Congreso* 560 de 2017 y el aprobado por la Plenaria del Senado el día 13 de septiembre del mismo año publicado en la *Gaceta del Congreso* 820 de 2017.

Se anexa el cuadro comparativo, así como el texto conciliado que fue debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2017 y termina el informe con lo siguiente.

A fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en 2º debate por la plenaria del Senado de la República.

Firman la Conciliación, Antonio Guerra de la Espriella, Senador de la República, Alfredo Deluque Zuleta Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de este informe de conciliación, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Tiene la palabra el doctor Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Yo solamente quería Representantes, preguntarles si alguno de ustedes conoce la conciliación que vamos a votar, porque si no la conocen con lo que nos acaba de pasar con la circunscripción transitoria y especial de paz, salimos de un hueco para caer a uno más profundo, y vamos a votar a ojo cerrado, alguien tiene absolutamente certeza y se puede jugar aquí la vida, decir no eso es correcto, porque la verdad es que después de que ha pasado esto que acabó de pasar con la circunscripción transitoria especial de paz, les recuerdo a ustedes en serio que hay un animalito del que se dice que no se lo hacen dos veces y entonces y más me llama la atención cuando dice que se acogió todo el texto fue de Senado, o sea que otra vez la Cámara perdió el tiempo.

Yo no sé por qué pero debo advertirles a ustedes apreciados Representantes que existe una permanente costumbre en el Senado de la República que todo lo que aprueba la Cámara allá lo cambian, pareciera que entonces lo que aquí decimos no importa, solo para llamar la atención, reconozco la importancia de ese proyecto, pero no voto a ojo cerrado esta conciliación y menos en los términos que la están planteando, que es acogiendo un solo texto como si la Cámara no hubiera tenido ninguna observación, gracias Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se corrige que el ponente de esta conciliación el conciliador doctor Albeiro es Alfredo Deluque Representante a la Cámara por La Guajira y

Expresidente de la misma, que es la Universidad por la cual tiene que ver el proyecto de ley para que si lo considera pertinente la Presidencia y los congresistas puedan oírlo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El doctor Alfredo Deluque es el conciliador, tengo también al doctor Navas Talero conciliador y autor, entonces démosle la palabra al doctor Navas, al doctor Deluque que fije su posición como autor y le doy la palabra a usted doctor Navas si lo tiene a bien, doctor Deluque tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, yo quiero para responder al Representante Albeiro Vanegas ser claro en algo y es que aquí en esta conciliación independientemente si la Corte Constitucional en alguna oportunidad ha fallado diciendo que se puede modular el texto de la conciliación, que se puede interpretar y de esa forma pues hacer nuevos textos en un proyecto de conciliación cosa que lo dejo para un debate posterior, en esta conciliación no está sucediendo absolutamente nada de lo anterior, aquí lo que se está haciendo es acogiendo el texto de Senado, este es un proyecto doctor Albeiro Vanegas muy sencillo solo tiene 4 artículos y en el artículo que se acoge al texto del Senado es porque en el artículo primero, en el objeto se está eliminando un párrafo del 2º párrafo del artículo en la medida en que el Senado de la República comprende que no se debe dejar a la universidad para que cumpla las funciones de fiscalización del cobro de los dineros que se recaudan por el cobro de la estampilla.

Le digo a la Cámara de Representantes con total claridad y honestidad que pueden votar esta conciliación sin que exista el más mínimo riesgo de que haya alguna interpretación o algún texto nuevo en ella, simplemente se acogió el texto de Senado, porque se eliminó el parágrafo 2º del artículo 1º del mismo; del resto corresponde al texto aprobado en Cámara, y nosotros Representante Albeiro Vanegas como Guajiros estamos tranquilos con ese artículo como queda, de manera tal que no genera o no significa que la Cámara de Representantes haya sido minimizada o derrotada en alguna medida por el Senado de la República en el trámite de esta conciliación ni de este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Navas

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

No Presidente, es que yo he dejado constancia aquí hace más de 15 años que yo no voto estampillas, no voto estampillas porque no acolitó el desorden presupuestal, en este caso

en consecuencia disculpe Presidente la votación tendría que ser nominal con mi voto negativo, le insisto no es nuevo Presidente, yo llevo votando más de 18 años negativo a toda estampilla, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión de esta conciliación, se cierra entonces la discusión y pues se va a votar la misma, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación leída sobre la Universidad de La Guajira.

Este proyecto busca extender la vigencia de la estampilla pro Universidad de La Guajira.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, permítase requerir a los compañeros que se está realizando la respectiva votación.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto informar a los parlamentarios que estamos en votación, estamos votando la conciliación al proyecto de ley 159 de 2016 estampilla Universidad de La Guajira.

Delia Benavidez vota sí, Dela perdón, Diela.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diela Benavidez vota sí.

Diela Viviana Benavidez.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Benavidez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Rivera vota sí.

Inti Asprilla vota sí.

Eduardo Benjumea vota sí.

Éduard Benjumea vota sí.

Inti Asprilla vota sí.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se elimina el voto manual del Representante Éduard Benjumea ya que lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Ya hay decisión señor Secretario? ¿Tenemos Quórum Decisorio y decisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos ratificando que los votos manuales no hayan votado electrónicamente para certificar,

provisionalmente sí pero señor Presidente le pido el favor que nos espere un segundo.

En este momento se puede certificar señor Presidente que hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Salazar vota sí.

La doctora Betty Zorro vota sí.

Se cierra el registro.

La doctora Inés López vota sí.

Se cierra el registro.

La votación final es como sigue.

Por el Sí 80 votos electrónicos, y manuales son 6 votos manuales y 80 electrónicos para un total por el sí de 86.

Por el No 5 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 5 votos.

Ha sido aprobada la conciliación sobre la universidad de La Guajira la extensión de la vigencia para la emisión de la estampilla pro Universidad de dicho departamento.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Informes de Conciliación		
Número de votación	0001		
Nombre	Inf. de Conciliación PL 159/16		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Inf. de Conciliación PL 159/16. Se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro-Universidad de la Guajira		
Inicio de votación a las: 15/11/2017 04:42:27 p.m. Fin de votación a las: 15/11/2017 04:50:38 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	85	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	80	
	No	5	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons

	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 159 de 2016

Tema a votar: Informe de Conciliación PL 159/16. Se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro - Universidad de la Guajira

Sesión Plenaria: miércoles 15 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos Rivera Peña	Risaralda	Partido Conservador	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Inti Raúl Asprilla	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador	X	
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Inés Cecilia López Flórez	Atlántico	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, siguiente punto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entramos entonces al proyecto para segundo debate, el primer proyecto es el Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior”.

En la última sesión se estaba tramitando el articulado y faltaban los siguientes artículos con sus proposiciones, se estaba votando el artículo 3°, 6°, 7°, 16, 18 y 42 con una proposición avalada ya leídas, el artículo 8° como viene en la ponencia y tres artículos nuevos presentados por los doctores John Jairo Cárdenas Morán, Rodrigo Lara Restrepo y Argenis Velásquez Ramírez, todos estos artículos nuevos los tres con aval de los ponentes señor Presidente.

Se estaba sometiendo a consideración de la plenaria, ya se había cerrado, se había abierto el registro y se suspendió la misma.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno señor Secretario, como esos artículos ya se discutieron el día anterior, entonces sírvase abrir el registro para proceder a la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar repito los siguientes artículos, 3°, 6°, 7°, 16, 18, 42 con la proposición avalada sobre los mismos, el artículo 8° como viene en la ponencia, repito, se estaban aprobando los artículos 3°, 6°, 7°, 16, 18 y 42 como viene en la ponencia con la proposición avalada y el artículo 8° solamente como viene en la ponencia más los tres artículos nuevos avalados propuestos por los doctores John Cárdenas, Rodrigo Lara y Argenis Velásquez, se abre registro pueden votar señores Representantes.

Intervención del honorable Representante, Rodrigo Lara Restrepo:

Rodrigo Lara vota sí señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota sí.

Quedan haciendo falta solo dos votaciones, una sobre el artículo 24, una proposición sobre un

artículo de doctor Telésforo Pedraza y el título y la pregunta.

Se aclara que la proposición del doctor Telésforo que sigue a continuación no tiene aval sobre un artículo nuevo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, favor requerir a los congresistas para que asistan a la votación.

Jefe de Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se solicita a los asesores de los honorables Representantes informarles que estamos en votación, auxiliares de recinto por favor colaborarnos informándoles a los Representantes que estamos votando.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario certifique se ya hay decisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe decisión señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces por favor cerrar el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Salazar vota sí.

Se cierra la votación.

Se cierra el registro,

La votación final es como sigue.

Por el Sí 84 votos electrónicos 2 manuales para un total por el sí de 86 votos.

Por el No 3 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 3 votos.

Han sido aprobados los artículos leídos y los nuevos con la proposición avalada salvo el 8° que venía como viene en la ponencia, como estaba en la ponencia, señora presidenta el doctor Telésforo Pedraza había radicado una proposición para un artículo nuevo, pero no se encuentra en el recinto.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 262/17
Número de votación	0003
Nombre	Bloque de artículos con proposiciones avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos con proposiciones avaladas 3, 6, 7, 16, 18, 42 más arts nuevos con aval y art 8 ponencia
Inicio de votación a las: 15/11/2017 04:53:11 p.m. Fin de votación a las: 15/11/2017 05:02:49 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	84
	No	3
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	1
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Calcedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadia	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la

	Carlos Edward Osorio Aguilar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklín Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd

No votado	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber

0003

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 262 de 2017

Tema a votar: Bloque de artículos con proposiciones avaladas 3°, 6°, 7°, 16, 18, 42 más artículos nuevos con aval y artículo 8° ponencia.

Sesión plenaria: miércoles 15 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Mauricio Salazar Peláez	Risaralda	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces queda como constancia, señor Secretario en consideración el título y la pregunta, favor leerlo para proceder a votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

por medio de la cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior.

Y la pregunta.

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 45 de 2017 Senado, *“por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura”.*

Autor: Ministro del Interior, *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: *John Jairo Cárdenas, Fabio Alonso Arroyave, Nancy Denise Castillo, Denise Castillo.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Para primer debate en la 813 de 2017.

Para segundo debate en la 925 de 2017.

Se aprobó en las Comisiones Conjuntas Terceras del Senado y la Cámara el 27 de septiembre de 2017.

Y se anunció para este debate 14 noviembre de 2017.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en 2° debate el **Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 075 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura con base en el texto adjunto.*

Firman, *Jhon Jairo Cárdenas,* Representante a la Cámara, *Nancy Denise Castillo García,* Representante a la Cámara, *Fabio Alonso Arroyave,* Representante a la Cámara.

Está leído señor Presidente el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien leído entonces la proposición con que termina el informe de ponencia le damos la palabra al doctor Fabio Arroyave, Representante por el Partido Liberal Valle del Cauca ponente de esta importantísima iniciativa, tiene la palabra doctor Fabio.

Intervención del honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes, a todos los miembros del gobierno y a las personas que hoy nos visitan, este es un proyecto de ley que se viene trabajando de la mano del Gobierno nacional con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos que se celebraron en el municipio de Buenaventura en el marco del paro cívico que se desarrolló en dicho municipio.

Yo invito hoy a todos los honorables Representantes a que nos acompañen respaldando la creación de este fondo que es muy importante ya que nos permite encontrar una herramienta en los años futuros para resolver los graves problemas sociales que existen en el municipio de Buenaventura, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, doctor Fabio Arroyave, se abre entonces la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra tengo aquí registrados a los doctores Carlos Alberto Cuero Representante por el Valle del Cauca, partido Centro Democrático y luego nuestro querido amigo el doctor Heriberto Sanabria, conservador Valle del Cauca.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, el verdadero autor de este proyecto es el pueblo bonaerense, ellos con su marcha justa, con su huelga son los verdaderos autores naturales de este proyecto, que casi el 95% de la población quedó en huelga y en paro, para reclamar sus justos derechos, porque reclaman tanto los amigos de Buenaventura y vecinos; Buenaventura genera el 27% del recaudo tributario anual, genera mucho, pero recibe muy poco, por Buenaventura se mueve el 60% de la carga nacional, escuchen estas cifras, un puerto que da demasiado, que produce mucho, mire cómo viven sus habitantes, desempleo el 62% del desempleo, pobreza rural del 91%, pobreza urbana 66%, trabajo informal del 90.3%, de sus 407.539 habitantes 165.512 son víctimas de violencia, o sea el 40% de la población, déficit de vivienda 54%, tiene 36 necesidades básicas insatisfechas, como agua potable, salud, educación, inseguridad terrible, 3 veces más que la ciudad de Cali, 0 oferta pública en salud en mediana y alta complejidad, la mayoría de sus cuencas hidrográficas contaminadas por la minería ilegal, presencia de grupos armados generando miles de víctimas día a día y sobretodo el sometimiento a la marginalidad, al desconocimiento, a la inequidad y a la discriminación histórica.

Estas cifras son escalofriantes para un puerto que produce demasiado y su población vive en la miseria, por eso yo invito a todos mis compañeros en Cámara a votar por este justo proyecto de ley que es el Fondo para el Desarrollo Integral de Buenaventura para hacer justicia social con el primer puerto sobre el Pacífico, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, yo registro con satisfacción que el Gobierno nacional haya dado cumplimiento a esta exigencia que se originó a través de un paro cívico y ciudadano de la gente de Buenaventura, pero también quiero llamar la atención del Gobierno nacional, para que se le diga la verdad a la gente de Buenaventura, este patrimonio

autónomo, este fondo que estamos creando a través de este proyecto de ley no significa mayores y mejores recursos para Buenaventura, quiero dejar esta constancia porque aquí lo único que se está haciendo es reorientar las partidas del Presupuesto General de la Nación para que sean administradas a través de este fondo autónomo, lo que exigimos los vallecaucanos es que a Buenaventura se le devuelva lo justo, lo mínimo, que se le devuelva a Buenaventura lo que Buenaventura le produce al país, Buenaventura le entrega al país 5 billones de pesos al año, 5 billones de pesos al año, le estamos pidiendo que se establezcan unas regalías portuarias del 1% no le estamos pidiendo ni siquiera el 50% ni el 20, ni el 30, el 1% de esos 5 billones de pesos que se los entreguen a Buenaventura, porque por Buenaventura pasa mucha plata, mucha riqueza, pero hay una gran pobreza y la solución a los problemas de Buenaventura no es este Fondo para el Desarrollo Integral, aquí lo único que se está haciendo es reorientando, redireccionando las partidas que por ley el Gobierno nacional debe ejecutar en Buenaventura, aquí no hay recursos nuevos, aquí no hay mayores recursos, aquí son los mismos recursos que ya no se van a ejecutar a través de los ministerios sino que se van a ejecutar a través de este fondo.

A la gente de Buenaventura hay que decirle la verdad, bienvenido el fondo, un fondo por 10 años, pero que ojalá el próximo gobierno.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que concluya el doctor Heriberto.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, que ojalá el próximo gobierno y el próximo Congreso establezcan las regalías portuarias para Buenaventura y para los demás puertos del país, lo justo en este país de regiones es que a las regiones se les trate equitativa y equilibradamente, pero no puede ser que una región como Buenaventura le genere una gran riqueza al país y el país sea injusto en invertir equitativamente en esta población, en esta ciudad en este puerto, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, es para manifestar que la Bancada del Polo Democrático va a votar positivamente este proyecto, recordemos que recientemente hubo un gran paro en Buenaventura, precisamente porque es una región del país totalmente abandonada, excluida y porque el centralismo hace que las decisiones para el desarrollo de las regiones se tomen en Bogotá por

parte de los Ministros de los burócratas, sin tener en cuenta las voluntades de las comunidades, la importancia de este proyecto de ley y de estos 11 artículos es que crea una junta administradora de ese fondo y que hay una asesora de planeación y gestión que está integrada por 7 miembros del Gobierno Nacional y por 5 miembros de la comunidad, para que estas personas que hacen parte del comité cívico para vivir con dignidad en Buenaventura para generar paz en esta región, pues puedan participar de manera directa en la ejecución del modelo de desarrollo que esta región requiere.

El Polo Democrático fue acusado de estar detrás de las protestas de Buenaventura, algunos de nuestros dirigentes Senadores fueron acusados porque el Polo Democrático siempre apoya las luchas populares y realmente no nos avergonzamos de que esto sea así, nosotros creemos que esta región ha sido históricamente excluida y por lo tanto aquí está el Senador Alexander López que estuvo en estas mesas de negociación y vamos apoyar de manera decidida que se le cumpla los acuerdos al pueblo de Buenaventura, con este presupuesto y con esta posibilidad de que las comunidades directamente decidan cuáles son las prioridades de desarrollo en sus regiones, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Hernán Sinisterra, Buenaventura, Valle del Cauca, partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Hernán Sinisterra Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, para agradecerles de verdad a los honorables Representantes a la Cámara, al Gobierno Nacional por esta iniciativa de este proyecto de ley que como lo decía el doctor Sanabria esta no es la solución, pero sí de verdad que es un instrumento para buscarle la solución del atraso social en materia de desarrollo en Buenaventura, y queremos de verdad que de toda esa riqueza que produce Buenaventura una vez aprobado este proyecto de ley por medio del cual se crea el Fondo Autónomo para Buenaventura, vamos a presentar también una iniciativa donde esos recursos que produce Buenaventura se destine una parte de ella para apalancar este fondo, para que así podamos cumplir con estos acuerdos que se pactaron debido al paro cívico que se llevó a cabo en Buenaventura.

Por lo tanto, quiero de verdad pedirle muy respetuosamente a todos y cada uno de los congresistas para que nos acompañen en esta iniciativa de ley, por medio del cual se aprueba este fondo para Buenaventura y luego verdad que vamos a tomar otras iniciativas para que de esos recursos que produce Buenaventura, pues se destine una gran parte de verdad a apalancar

toda esta problemática que tiene Buenaventura, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Élbért Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbért Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, Élbért Díaz es mi nombre señor Presidente, quiero decirles a los honorables Representantes que este proyecto es muy importante para el municipio de Buenaventura, pero no solo para el municipio de Buenaventura, sino para el Valle del Cauca y por supuesto para el país, por Buenaventura sale y entra carga casi de todo el país, indiscutiblemente este fondo para el desarrollo integral de Buenaventura es de vital importancia más aún cuando este fondo sale precisamente del último paro que se realizó en este municipio, con esto se pretende promover el desarrollo a través de la financiación o inversión de proyectos de obra de infraestructura que muchas serán o son necesidades apremiantes y urgentes que se necesitan para este puerto tan importante del Pacífico, la inversión será a unos 10 años, aspiramos a que con este fondo de verdad se supla las necesidades apremiantes y muy urgentes que necesita el municipio de Buenaventura, por lo cual invitamos a toda la Cámara de Representantes a que nos apoyen votando positivamente este importante proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Rafael Paláu, Valle del Cauca partido de la U.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, pues por supuesto como vallecaucano tengo que registrar con satisfacción el apoyo que en el Congreso de la República ha recibido un proyecto que beneficia claramente al Valle del Cauca, a Buenaventura en particular y a Colombia entera en general, conscientes de la deuda social que el país tiene con el puerto de Buenaventura es necesario que cada vez estemos desde el Congreso de la República y desde el Gobierno nacional, mirando con mayor énfasis al puerto de Buenaventura y a todo su litoral Pacífico, bajo el entendido que las brechas sociales, las brechas económicas que existen son las más grandes en el país, brechas que están generando un gran malestar social, un atraso y tal vez son el caldo de cultivo de graves problemas en términos ambientales, en términos sociales, en términos de salud y de educación.

Pues bien, este proyecto de ley le apunta justamente a eso, pero quiero hacer la observación en el artículo 5° en donde dice que el contenido del plan especial de Buenaventura del plan de desarrollo tiene que estar articulado con el plan

de desarrollo nacional y con las políticas que del orden nacional se tienen, quiero hacer especial énfasis en la necesidad de que el Gobierno Nacional integre dentro de los programas económicos el componente de infraestructura, el componente ambiental, el componente de aseo, el componente de servicios públicos, de nada y aquí le estoy hablando a los compañeros del Valle del Cauca, va a servir que se queden en buenas intenciones lo que nosotros estamos esperando para Buenaventura.

Al compañero Fabio Arroyave que ha estado allí al frente de este proyecto de ley, quiero decirle que Buenaventura por estar al final del sistema de interconectado de energía eléctrica, pues es el que más limitaciones tiene y en el 2022 a escasos 5 años seguramente en la capacidad instalada va ser copada y esto genera graves consecuencias a la hora de presentar a Buenaventura como un destino de inversión, como la posibilidad de generar industria y generar empresas que finalmente puedan ofrecer mayor empleo, es necesario que ese artículo 5° tenga dientes y tenga la posibilidad para que el Gobierno nacional a través de la CREG y a través de la UPME quienes son los que vigilan que se tenga no solo una oferta de calidad y una amplia cobertura.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que concluya el Representante Paláu.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

En el sistema eléctrico pues correspondan a la suficiencia eléctrica que necesita un puerto como el de Buenaventura que le implica tanto para el crecimiento económico del país, hago la misión y le pido al Congreso de la República que ese artículo 5° definitivamente tenga mayor posibilidad de que lo que se está generando aquí como expectativa se convierta rápidamente en una realidad, en cuanto a infraestructura repito, el componente de aseo, el componente de salud y el componente de servicios públicos y hago referencia especial a la interconexión eléctrica de Buenaventura, esta petición la hago porque los empresarios de Buenaventura, porque los comerciantes de Buenaventura, porque las fuerzas vivas del municipio lo están pidiendo y lo están reclamando que en este proyecto de ley se tenga en cuenta, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Guillermina Bravo

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, indudablemente este proyecto de ley del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial para Buenaventura

es muy importante, porque Buenaventura será la puerta para el pacífico internacional, igualmente hay que tener en cuenta que hay que planear una proyección económica para Buenaventura a 10, a 15, a 20 años, porque esta ciudad es muy importante, no solamente para el Valle del Cauca sino para toda Colombia. No es posible que en pleno siglo XXI no haya energía eléctrica permanente y estamos solicitando también que para la zona rural haya energías alternativas para este municipio de Buenaventura que es uno de los más grandes del departamento del Valle del Cauca.

Igualmente, se requiere agua potable permanente para poder que el desarrollo económico, que el desarrollo industrial de esta ciudad pueda salir adelante y se pueda generar empleo para los habitantes de Buenaventura, porque esta es una ciudad que tiene más del 70% de desempleo en el país, por lo tanto, vamos apoyar como partido político MIRA este importante proyecto seguros de que será el comienzo, el inicio del desarrollo de este importante municipio, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, esta si no es la solución definitiva a los problemas de Buenaventura, sí se constituye en una oportunidad al menos de una atención directa y suplir ese centralismo exagerado en las decisiones y en la efectiva solución a los problemas de Buenaventura, el puerto de Buenaventura además de sufrir todos los flagelos imaginables en una sociedad, pobreza, miseria, marginalidad, exclusión, es el foco de los grupos armados ilegales, paramilitares, guerrillas, bandas criminales, politiquería por doquier y hay que tener muy en cuenta algo, la configuración de este fondo tiene una naturaleza de componentes nacionales, regionales y municipales, porque también en el puerto han caído en la desgracia de que los recursos que administra el distrito también se los apropien y terminen en manos de particulares y en manos inescrupulosas.

Frente a todo lo lamentable de Buenaventura es ver cómo los bonaverenses ven llegar gentes de todas partes del territorio colombiano, del exterior a cumplir con funciones en el desarrollo que se está dando en el puerto a través de las infraestructuras portuarias, eso es doloroso, por qué, porque no contamos efectivamente con un gran impulso en la educación del distrito de Buenaventura, cuando se requiere mano de obra calificada no hay mano de obra calificada y de personas competentes formadas para desempeñar esos cargos allá en el distrito, por eso tiene que ser fundamental que esos recursos que se puedan administrar desde

el fondo puedan ser destinados esencialmente a la formación de los jóvenes y las jóvenes de nuestro distrito especial de Buenaventura para que ellos tengan oportunidades y allí se genere una alternativa para esta amplia región marginada de nuestra patria colombiana.

Por eso apoyaremos ampliamente como Partido de la U, como Bancada de la U, que tiene una amplia participación con 3 Representantes, allí estaremos nosotros acompañando esta iniciativa que es una llave al menos en la búsqueda de la solución a esos graves problemas que obligaron a los bonaverenses a alzarse a protestar, a expresarse gracias precisamente a las oportunidades que nos da a nosotros la democracia y la posibilidad que tenemos en la medida que el pueblo se organice y reclame sus derechos, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Álvaro López, luego sigue el Representante Didier Burgos y cerramos con Ana Cristina Paz.

Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias, señor Presidente, quiero agradecerle a las diferentes Bancadas, que han hecho sus intervenciones apoyando este proyecto del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito especial de Buenaventura, pero de igual forma quiero también hacerle un reconocimiento a los Senadores de la Bancada del Valle del Cauca, aquí se encuentra Alexander López, tengo que hacerle reconocimiento porque estuvo muy de lleno, como se lo manifesté también a él en el bloque parlamentario, lo mismo que a Hernán Sinisterra de Buenaventura y a Édinson Delgado y por su puesto a mis colegas del Valle del Cauca, por luchar para que saquemos este proyecto adelante, me uno a las palabras del doctor Heriberto Sanabria y así lo hemos manifestado, la elaboración de este proyecto en un millón y medio, de donde la mitad son recursos ordinarios del Gobierno nacional y la otra mitad es con un crédito, es lo que nosotros nunca compartimos cuando lo decía ahora cuando pedíamos que le diéramos salida a este proyecto, es que Buenaventura le genera a la nación según información de la DIAN de 5.7 billones por año, 5.7 billones por año y solamente en los 10 años en este plan va 1.5 billones, no hay derecho a ese tratamiento con todas las explicaciones que daba el doctor Cuero, ahora cuánto es el porcentaje de carga nacional que sale por ese puerto de Buenaventura.

O sea que quedaremos contentos naturalmente con la aprobación de este proyecto pero esperaba el Distrito Especial de Buenaventura, su gente, donde existe los servicios públicos pedaciados en el centro de la ciudad, el agua, la energía le llega al centro comercial, al comercio de Buenaventura le llega por pedazos y ese es un tema que nosotros tenemos que acelerar rápidamente para que los

servicios públicos de este distrito especial sean completos durante las 24 horas, ese plan de desarrollo es cierto, hay que articularlo a este plan que naturalmente hoy estamos presentando aquí con el Representante a la Cámara, con Abrahán, vamos a presentar una proposición que él la explicará ampliamente para mejorar el articulado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Un minuto para que concluya el doctor Álvaro López.

Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:

Para presentar este proyecto en mejores condiciones y eso es lo que nosotros vamos a buscar con todos los Congresistas para que nos apoyen la mejor calidad de vida para el Distrito Especial de Buenaventura, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente, muchas gracias, yo me voy a apartar un poquitico de la alegría y del jolgorio de las palabras de la bancada del Valle del Cauca, nosotros no podemos olvidarnos de la situación tan compleja para el país entero, consecuencia del paro de los habitantes de Buenaventura, pusieron el país en jaque, el transporte, las exportaciones de café, las importaciones, uno no puede negar que los bonaverenses les asistía la razón con sus reclamos, pero este no es un buen precedente porque la consecuencia de esto podría ser perfectamente que mañana todo el mundo tenga que hacer un paro en este país para que se haga una ley, nadie duda que Buenaventura le aporta 5 billones anuales o 5.2 billones anuales al PIB de este país, pero qué mal precedente sería o qué mal mensaje sería que dentro de dos o tres años o cuatro o cinco años con este esfuerzo que hace el Congreso de la República y el Gobierno Nacional en Buenaventura de pronto no cambien algunas costumbres que están bien arraigadas en la comunidad bonaverense, que ojalá este esfuerzo que se hace sirva justamente para que los colombianos veamos en el puerto y veamos en la entrada al pacífico internacional de verdad los objetivos se cumplan aquellos objetivos que se persiguen desde acá y que perseguían los bonaverenses con su paro.

Esperaría entonces, Presidente, que esto no sea un mal precedente y que las Bancadas de congresistas del Valle del Cauca asuman la responsabilidad con que este Congreso está acompañando este proyecto de ley, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Ana Cristina Paz, partido Verde Valle del Cauca.

Intervención de la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona:

Gracias, señor Presidente, bueno, yo creo que hoy todos los bonaverenses están esperando una gran noticia, pero le quiero recordar a nuestro querido compañero Didier que Buenaventura es un municipio en donde ha estado lleno de corrupción, donde hemos tenido alcaldes y muchos funcionarios investigados, por eso yo creo que hoy Buenaventura debe de estar atento a lo que estamos sacando en el día de hoy, y fueron 21 días difíciles en donde los bonaverenses estaban haciendo un llamado al país, al Gobierno nacional.

Yo creo que con esta gran iniciativa, porque fue un acuerdo dentro de esta reunión que hubo, que entre otras fueron 21 días donde estuvieron trabajando día y noche, por lo tanto creo que este gran proyecto de ley, queridos compañeros, debemos sacarlo adelante; Buenaventura es un puerto principal no solamente en Colombia sino a nivel latinoamericano, por lo tanto nuestra Bancada siempre ha estado atenta para que esta gran iniciativa salga adelante y hoy es el día, compañeras y compañeros, por eso desde el Valle del Cauca esta valluna, todos mis compañeros que han hablado anteriormente están solicitando para que se apruebe, por eso hoy se hace un llamado y, queridos bonaverenses, aquí está la Bancada vallecaucana respaldándolos y seremos vigilantes para que esto se haga realidad, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Vanesa Mendoza.

Intervención de la honorable Representante Vanesa Alexandra Mendoza:

Gracias, señor Presidente, yo creo que es de vital importancia para todos los bonaverenses, como los vallunos, también para las comunidades negras a nivel Colombia, es de vital importancia este proyecto, lo votaré positivo, yo sola soy una Bancada de circunscripción especial de negritudes, en su mayoría la población es de mi comunidad, la comunidad negra en Buenaventura y no solo para la Bancada valluna, sino que también lo apoyaré positivamente.

Una pregunta para los Ponentes, es si están incluidos los consejos comunitarios en ese desarrollo integral del Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura para que podamos hablar de una verdadera inclusión, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se cierra entonces la discusión de este proyecto, ¿aprueba entonces el informe de ponencia de la proposición con que termina el informe de ponencia, aprueba entonces la honorable Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tenemos 5 artículos si no estoy mal, señor Secretario, y una proposición avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son 10 artículos, señor Presidente, perdón 11 artículos, y existe una proposición sobre el artículo 5º, sobre el párrafo 5º que busca modificarlo, tiene aval y es firmada por Carlos Abrahán Jiménez, Álvaro López, Rafael Eduardo Paláu, otras firmas ilegibles, señor Presidente, y dice lo siguiente:

Artículo 5º, busca reformar dicho artículo en el numeral 5º, entonces el artículo 5º. *Recursos del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, Fonbuenaventura*. Se constituirá con las siguientes fuentes de recursos.

Parágrafo 5º que busca modificarse, dice lo siguiente: El contenido del plan especial para el desarrollo integral del distrito de Buenaventura se articulará a los planes, programas y proyectos de los planes nacionales y territoriales de desarrollo para lo cual el Gobierno nacional deberá integrarlos en los programas económicos de infraestructura ambiental, aseo, servicios públicos y autosuficiencia eléctrica, mediante la implementación de potencia localizada que permita garantizar la calidad y sostenibilidad a largo plazo de todos los proyectos a desarrollar tanto por el fondo como por inversionistas privados requeridos para el desarrollo económico del municipio dentro de un marco macroeconómico nacional e internacional, y deberá ser elevado a política pública a través de las herramientas legales de planeación y presupuestario con el fin de que sean implementadas las normas, regulaciones, resoluciones de la UPME, CREG y CRAG y CRAG, de tal manera que en mediano y largo plazo se cuente con los recursos públicos y privados requeridos en cada vigencia para su materialización.

Señor Presidente, ha sido leído el artículo 5º en cuanto a la modificación sobre el párrafo 5º que ha sido modificado de acuerdo a esta proposición avalada por los Ponentes, es la única proposición que existe sobre estos 11 artículos, señor Presidente, para que los someta a consideración el articulado como viene en la ponencia más

la proposición modificatoria del párrafo del artículo 5° propuesto por los congresistas ya leídos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, entonces señor Secretario 11 artículos, una proposición avalada, ¿tiene algo que señalar doctor Fabio Arroyave, ponente?, muy bien, se abre entonces la discusión, me pidió la palabra el Representante José Luis Pérez.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, como congresista en Cámara y como vocero de Cambio Radical y como vallecaucano, anunciamos nuestro voto positivo en pleno respaldo a la iniciativa que bien trae a la plenaria el doctor Fabio Arroyave y que tiene la intervención de todos y cada uno de los parlamentarios vallecaucanos, pero también no me quiero apartar de hacerle un reconocimiento al Senador Alexander López como compañero nuestro en Senado en la preocupación permanente en lo que tiene que ver con la crisis que se vive y se ha vivido en los últimos años en Buenaventura, no me aparta Senador López que usted esté en una orilla y que yo esté en la otra, muy seguramente en temas políticos, pero debo reconocer públicamente en esta plenaria y a los vallecaucanos de su mayor interés, de su sacrificio y de su aporte para que este fondo hoy pueda ser una realidad y se le cumpla al Pacífico.

Como vallecaucano también un reconocimiento a los Parlamentarios del Valle del Cauca en Cámara que han estado muy atentos y en especial también al doctor Fabio Arroyave en su ponencia, entonces pues después del reconocimiento al Senador López y a mis compañeros, Cambio Radical anuncia el voto positivo para esta iniciativa, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias, en este proyecto tan importante, señor Presidente, en representación de la Bancada Liberal queremos hacerle un reconocimiento muy especial a nuestro compañero Hernán Sinisterra, es la persona aquí en la Cámara de Representantes oriundo de la ciudad de Buenaventura, que nos consta que estuvo permanentemente preocupado por la situación de su ciudad durante el paro y que ha sido el artífice de que este proyecto saliera adelante, como liberales rodeamos a Hernán, rodeamos al pueblo de Buenaventura y felicitamos también a nuestro compañero Fabio Arroyave por ser el coordinador ponente de este proyecto, así que de parte del

Partido Liberal, señor Presidente, nuestro apoyo irrestricto a esta iniciativa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, me sumo a ese reconocimiento que hace el Representante John Jairo Roldán, al Representante Hernán Sinisterra que ha estado muy pendiente.

Tenemos aquí al Senador Édinson Delgado que también quería intervenir, tiene la palabra Senador.

Intervención del Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias, Presidente, un saludo para todos los colegas, Representantes a la Cámara, la verdad que nos sentimos muy complacidos por el trámite que se le ha dado a este importante proyecto de ley que precisamente tenía mensaje de urgencia y cuyo objetivo central era crear este fondo para el desarrollo integral de Buenaventura.

Ya mis colegas, especialmente el Representante Hernán Sinisterra, de alguna manera expresó todo lo que esto implicaba para esta comunidad, para este importante sector de Colombia como es Buenaventura, ya ustedes conocieron lo que se vivió en esa etapa del paro, 21 días en la que el pueblo de forma total unida le dijo a Colombia aquí estamos, inclusive usar una frase muy agradable desde el punto de vista, de su sentir y era “el pueblo no se rinde, carajo”, y qué tan interesante porque le estaba enviando una señal al pueblo colombiano en el sentido de que la sociedad tenía que crear las condiciones para que este importante distrito de Buenaventura pudiera generar un proceso de desarrollo que le implicara mejor estar en todos los sentidos. En esa línea, producto del acuerdo se planteó la creación de este fondo, el cual todos participamos, fuimos muy efusivos y estuvimos muy pendientes para que se pudiera construir con mucha propiedad la ponencia trabajando con el Gobierno nacional, igualmente con el comité de paro y de allí surgió esa aprobación en la Comisión Tercera del proyecto que hoy está en sus manos.

Quiero agradecerles a todos ustedes ese apoyo incondicional, con eso le estamos demostrando al Congreso de la República, al pueblo de Buenaventura, que definitivamente ese compromiso se ha hecho presente y lo que viene ahora es que en la plenaria del Senado de la República, que esperamos sea hoy en la noche o por tarde mañana sea aprobada igualmente para luego pasar a sanción presidencial, con esto de verdad nosotros quienes tenemos una vivencia en Buenaventura esperamos que realmente se logre en un término de unos 10 años una transformación real de este importante territorio de Colombia, por eso muchas gracias a todos ustedes, de verdad por su participación y sigamos construyendo patria, muy amables, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, se cierra entonces la discusión del articulado que vamos a votar en bloque con la proposición avalada, ¿aprueba la plenaria el articulado aquí leído y la proposición explicada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, lea el título y la pregunta, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio del cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura* y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Aprueba la Plenaria título y pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Estupendo, señor Secretario, muy bien, felicitaciones a la Bancada vallecaucana, que muy intensamente ha querido sacar adelante esta iniciativa y le damos la palabra al Representante Fabio Arroyave y al Representante Hernán Sinisterra, felicitaciones, también, Senador Alexánder, que fue garante de estos acuerdos entre el Gobierno y los manifestantes en la ciudad de Valledupar, el Congreso y la Cámara cumpliéndole a las comunidades y las ciudades de nuestro país. Tiene la palabra doctor, Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave:

Gracias, Presidente, para agradecerles a todos los honorables Representantes y a todos los compañeros de la Bancada del Valle del Cauca, saludar especialmente al doctor Édinson Delgado, por el trabajo en este proyecto tan importante, al doctor Hernán Sinisterra, al doctor Alexánder López y decirle que esto apenas empieza hacerse justicia con Buenaventura, este es el inicio de una transformación jurídica muy importante para el futuro de Buenaventura, este es un mensaje a los Bonaerense que el Congreso de la República de Colombia está preocupado por su situación y que aquí si bien, se ha legislado con base a una problemática presentada en un paro, nosotros

creemos que la reflexión sobre la problemática de Buenaventura, sobre el tema del posconflicto apenas inicia en el país, un saludo a todos los Bonaerense y a todas las personas que hicieron parte de este proyecto tan importante, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Fabio Arroyave, pidió también la palabra el Representante Hernán Sinisterra, para hablar de su municipio de su tierra Buenaventura, doctor Hernán tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Hernán Sinisterra Valencia:

Muchas gracias Presidente, de verdad quiero reiterarle mi agradecimiento ya que todos los días me dirigía hasta su espacio para pedirle el favor que nos tuviera en cuenta en el Orden del Día ese proyecto el cual usted amable lo tuvo a bien tenerlo ahí, a nuestro Secretario y a los Subsecretarios de verdad que tuvieron a bien acompañarnos en esta iniciativa, al doctor Alexánder, al Senador Édinson y a todos los colegas Representantes por el Valle del Cauca, que tuvieron esa preocupación y ese interés de sacar adelante este proyecto, a todas las Bancadas de este recinto sagrado y de la democracia, de todos los partidos que nos acompañaron con esa iniciativa, agradecerles de corazón en nombre de todos los Bonaerenses y esperamos pues que esto tenga esos resultados que esperamos que se den a corto y a mediano plazo, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a todas las bancadas parlamentarias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Senador Alex López, Polo Democrático, Valle del Cauca.

Intervención del Senador, Alexánder López Maya:

Muchas gracias señor Presidente, quiero en primer lugar saludar a la honorable Cámara de Representantes y a todos los colegas que el día de hoy han tomado la decisión de apoyar la creación y el nacimiento de este fondo, denominado Fonbuenaventura, los indicadores de pobreza de Buenaventura son comparables en este momento con los de Haití, con los de África, este es un pueblo que ha asistido históricamente a un olvido y a un desconocimiento del Estado que es absolutamente inaceptable, por las condiciones en que ese territorio ha vivido y asistido históricamente, su condición de principal puerto sobre el Pacífico, desdice mucho de la realidad que hoy vive esa población, no tiene agua potable, no tienen red pública hospitalaria, no existe un programa de saneamiento básico como tampoco una planta de tratamiento de aguas residuales, la situación de energía eléctrica es absolutamente precaria, las condiciones de desempleo superan el 69% y la situación de violencia registra uno

de los peores escenarios de violencia o indicador de homicidios, de los más altos de Colombia, lo que acaba de hacer esta Plenaria de la Cámara de Representantes es decirle a ese pueblo pacífico a ese pueblo de Buenaventura, que el Congreso tiene una claridad hoy y tiene esa claridad de resolver a través de este mecanismo que fue aprobado por el mismo pueblo de Buenaventura, por sus dirigentes a través de unos hombres y mujeres que constituyen el comité de paro cívico que yo quiero reivindicar el día de hoy, que tuvieron la fortaleza, pero también la valentía de asumir ese reto de paro cívico que duro 22 días, yo sé que a muchos colegas acá les molesta este tipo de hechos, este tipo de acciones, pero la verdad fue el único camino que le quedó a un pueblo que espero toda su vida una respuesta del Estado y que por fortuna hoy llega y llega producto de un acuerdo entre la comunidad, sus voceros que son el comité de paro cívico y el Gobierno que hoy está honrando un acuerdo que fue plasmado el pasado 6 de junio en el Distrito de Buenaventura.

Yo la verdad quiero indicarle que este fondo significa el camino para la construcción de un plan de desarrollo que va a demorar mínimo 10 años y que la idea es que en los próximos años podamos ver una ciudad, porque lo que hay que hacer con Buenaventura es iniciar la construcción de una ciudad, porque desafortunadamente en Buenaventura no ha existido ciudad, ha existido puerto pero no ha existido ciudad, yo entonces valoro enormemente la decisión que usted han tomado y especialmente la orientación que ha dado la Bancada de Congresistas, Representantes a la Cámara del Valle del Cauca quienes se pusieron al frente de este proyecto, de sacarlo adelante aquí en la plenaria, quiero darle agradecimiento a la Bancada de Representantes a la Cámara del Valle del Cauca, agradecerle a ustedes Representantes a la Cámara por haber tomado esta decisión y solicitarles de manera especial, que no solamente es sacar adelante la creación de este fondo, sino también la implementación de este fondo, la consecución de los recursos en cada uno de los presupuestos, de los planes de desarrollo, aquí vamos estar si Dios permite cada año en los presupuestos pero también cada vez que sea necesario para que esos recursos del fondo de Buenaventura sean los suficientes para reconstruir ese territorio que tanto lo necesita.

Mil gracias honorables Representantes a la Cámara por ese apoyo que le dan a Buenaventura, que le dan al Valle del Cauca, pero ante todo a un pueblo afro que ha sido discriminado, que ha sido olvidado y que ha sido desafortunadamente desatendido por el Estado, muchas gracias señor Presidente a usted, por dirigir esta Plenaria en ese sentido y nuevamente el agradecimiento en nombre de Buenaventura a todos y a todas, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Secretario, siguiente punto por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto: **Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.** Autor Ministro de Transporte Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

Ponentes *Telésforo Pedraza, Carlos Arturo Correa, Harry Giovanni González, Carlos Abrahán Jiménez, Carlos Germán Navas Talero, José Gilberto Caicedo, Santiago Valencia, Angélica Lisbeth Lozano, Óscar Hernán Sánchez, Fernando de la Peña*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016, para primer debate en la 478 de 2017 y 513 de 2017 se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 975 de 2017, se aprobó en la Comisión Primera, septiembre 20 de 2017, se anunció para este debate en noviembre 14 de 2017.

Señor Presidente este proyecto tiene una proposición de aplazamiento y un impedimento, la proposición de aplazamiento, varios impedimentos, la proposición de aplazamiento es firmada por John Jairo Roldán Avendaño, quien solicita a la Plenaria que sea aplazado para que sea invitado el Ministro de Transporte, para que asista el Ministro de Transporte doctor Germán Cardona Gutiérrez para que en virtud de sus competencias aclare las dudas que le serán planteadas frente a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bien, tenemos entonces una proposición de aplazamiento presentada por el Representante del Partido Liberal doctor John Jairo Roldán.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre entonces la discusión de esta proposición, sobre el aplazamiento de este importantísimo proyecto, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Presidente tenía curiosidad de saber una cosa, aquí y usted lo ha hecho bien, le han puesto limitantes al ingreso de personas ajenas al Congreso, al elíptico y está bien, pero curiosamente y me gustaría saber qué interés tiene en este proyecto la Directora del IDU de Bogotá,

que hasta hace poquitico salió, me pregunto eso porque después de todos los escándalos que tiene Peñalosa encima y le hacen estas modificaciones a la ley, lo hacen pensar a uno mal, también estaba por aquí el doctor Arrieta, el exsenador que es una persona a la que pagan 12.000.000 millones de pesos mensuales, Peñalosa para que le cuente de qué hablamos acá, curiosamente hoy no está, y curiosamente en Comisión Primera estuvo el doctor Juan Martín Caicedo Ferrer, quien maneja toda la contratación en construcción, qué tanto interés tienen en esto, o cuéntenme ustedes aquí sin que nadie se entere, hay alguna mermelada para modificar la Ley 80 y quién va a hacer negocio, es que Transmilenio y el metro tiene un capital que envidia Reficar, tiene un capital que envidia Dragacol, tiene más plata que toda la Federación de Cafeteros en sus años.

Yo quiero despejar esas dudas y si alguien no le gusta mis dudas que me las aclare, pero como bogotano estoy aburrido, aburrido de la contratitis aguda de la cual sufre el señor Enrique Peñalosa Londoño quien hoy llegó al más bajo de los niveles que puede llegar un alcalde, solo tiene un 15% de aceptación en esta capital, es vergonzoso y su Contralor, su hombre estrella que compartió con nosotros acá, el doctor Granados, que salió muy mal de Boyacá, ahoritica ha sido vinculado formalmente a la investigación de Odebrech, porque tanto Odebrech metido en esto, es cosa que yo quiero dejarles a ustedes en la mente, porque seguiré insistiendo e intervendré en este proyecto en todos y cada uno de los pasos que este dé, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de la pregunta que formula el Representante Germán Navas, vimos por acá desde muy temprano al señor Samuel Arrieta, el lobista de Peñalosa, le pregunté estaba por acá cerca, ¿Samuel usted está aquí con autorización de quién y qué está haciendo?; ¿Está haciendo lobby para el proyecto de infraestructura?; ¿tiene autorización de la Presidencia?; porque aquí parecería señor Presidente que algunos partidos critican la mermelada nacional pero creo que tienen altas proporciones de mermelada distrital, entonces quisiera que usted nos contara si el señor Samuel Arrieta, él creo que se retiró porque le dije voy a denunciar que está aquí y que está haciendo lobby, tiene o no autorización y qué está haciendo acá, que usted y con todo respeto nos conteste si tiene autorización y que está haciendo Samuel Arrieta aquí, el lobista de Peñalosa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El doctor Samuel Arrieta es un exsenador de la República y cualquier excongresista, exsenador

y exrepresentante tiene la puerta abierta de este recinto.

Tiene la palabra el doctor John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, yo quiero con la venia del coordinador ponente el doctor Abraham hacer una pequeña explicación de mi proposición de aplazamiento, Presidente, compañeros, este es un proyecto de mucha envergadura aquí hay un tema supremamente sensible sobre la contratación estatal y vemos que el Gobierno nacional quiere solucionar de tajo todo lo que pasa con la contratación del país con unos pliegos tipo, y es que lo que ha pasado ahora, ha pasado en un régimen de contratación que no lo vamos a solucionar con unos pliegos tipo, y además la situación Abraham, Carlos Abraham de los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, donde aquí en Bogotá se dice que existe la verdadera corrupción, aquí ha habido ministros que dicen que nos mandan los recursos a estos municipios pequeños que porque se roban la plata los Alcaldes y están mirando el sucio en el ojo de los municipios y no están mirando la biga que sabemos que está pasando acá, en ese sentido señor Presidente y yo solicito adicional a la exposición que sé que va a ser juiciosa y magistral de nuestro Carlos Abraham, que aquí el Gobierno nos explique, aquí hay una modificación sustancial a la Ley 1508 de APP, una modificación sustancial, una ley que lleva 4 años escasos de funcionamiento, en ese sentido Presidente yo no quiero entorpecer la discusión, yo estaría dispuesto a retirar mi proposición pero so pena que aquí vengan los funcionarios del Gobierno nacional, el Ministro de Transporte, el autor que ya hoy no está en el Gobierno, el Director Nacional de la ANI, a que nos expliquen adicional a la explicación del articulado, que nos van a dar los coordinadores ponentes, porque yo sí estoy supremamente preocupado, que ahora se le vaya a vender al país, que el problema de la corrupción son los Alcaldes, que tienen que venir aquí arrodillarse, para que se les apruebe un proyecto de mil millones de pesos, y los proyectos de billones, en el otrora INCO hoy ANI.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Abraham Jiménez para responder algunas de estas inquietudes que es uno de los ponentes de esta importante iniciativa.

Intervención del honorable Representante, Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente y a todos los compañeros que nos acompañan en esta tarde, noche, este es uno de los proyectos más importante que está pasando actualmente por el Congreso de la República, hoy hemos visto con preocupación los casos de corrupción que están aquejando al

país, y los que son abogados entienden que al particular no puede hacer lo que tácitamente le prohíbe la ley, pero al funcionario público solo puede hacer lo que le permite la ley, John Jairo en el periodo anterior tuvimos unos compañeros que eran congresistas con nosotros y por haber hecho unos pliegos, por haber hechos unos estudios de mercado perdieron la curul, y nos explicaban ellos, que era porque la ley no era tácita, que es lo que se está buscando con este proyecto de reforma a la Ley 80 en la 1150, que haya claridad en las Licitaciones Públicas en los municipios, que no se presente el fenómeno que está ocurriendo en todas las alcaldías y gobernaciones en su gran mayoría, que solo se presenta un solo proponente con condiciones exageradas, y algo más grave que las licitaciones se las ganan en Bogotá y luego salen a subcontratar a las regiones con la mano de obra local, qué es lo que se pretende con este proyecto de ley y quisiéramos que retiraran y entráramos de lleno a este debate, nosotros en la Comisión Primera nos demoramos muchísimo para aprobar este proyecto de ley, porque entendemos la preocupación de las alcaldías, de las gobernaciones, lo que menos queremos es que exista un oligopolio por parte de las grandes firmas de contratación desde Bogotá, que salgan a ganarse las licitaciones en los municipios, por eso hemos propuesto que el Gobierno nacional debe reglamentar unos procedimientos específicos para los pequeños contratistas, los contratistas de nuestra regiones, los medianos contratistas que pueden salir a competir a las grandes ciudades como Cali, como Medellín, como Bucaramanga, como Cartagena, Barranquilla, Bogotá, y los grandes contratistas del país que son los encargados de hacer los aeropuertos, las 4G, para que no se vayan a ir, los grandes contratistas a quedarse con toda la contratación del pequeño, esas fueron las mayores preocupaciones que se ha tenido con este proyecto de pliegos tipo.

Pero también hay que reconocer que hoy el país tiene un freno en la economía, que en las obras de 4G que quedaron licitadas el año anterior, no han podido comenzar porque no hay cierre financiero, hoy se requiere una claridad porque lo que sucedió con la ruta del sol, tiene con temor a todos los inversionistas, hoy lo que está pasando con los subcontratistas de la ruta del sol, están afectando a miles de familias en Sucre, en Santander y esa ley lo que pretende es dar claridad en ese sentido, por eso le pedimos a nuestros compañeros.

Yo sí quiero pedirle al doctor Asprilla que me deje terminar mis proposiciones, yo nunca le he interrumpido.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Concluya doctor Carlos Abraham y ya le damos, después de que él termine la moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Carlos Abraham Jiménez López:

Este proyecto de ley va encaminado es a mejorar los desastres que hemos visto en la Contratación Pública en nuestro país, y a los grandes problemas hay que ponerle soluciones rápido, quisiéramos que fuera más integral pero lo estamos haciendo lo que hoy está aquejando y entendemos que hay una preocupación por parte de Bogotá, y por los miembros del Polo Democrático, especialmente por los amigos de Petro, hemos excluido esos temas en este proyecto de ley para que sea más a un nivel nacional y no un debate de Bogotá que es lo que le preocupa a usted doctor Asprilla, pero no hay problema, por eso es que le pido señora Presidenta que si quiere someter la proposición, si John Jairo la va continuar sosteniéndola, o la va retirar, pues que nos diga para saber si ampliamos el debate o no.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor John Jairo Cárdenas va a mantener la proposición o la va a retirar, si fue suficiente, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Cárdenas Morán:

Señora Presidenta, yo solicitaba en la proposición: solicito en la proposición aplazamiento porque creía que aquí no iba a estar el Ministro, yo lo que veo es el Ministro esta y si tiene la capacidad de explicarnos el fondo, yo le quiero decir señora Presidenta y es que la posición mía y de algunos compañeros, nosotros no vamos a aprobar en este proyecto una camisa de fuerza para los entes territoriales, si el Gobierno nacional necesita unos temas de fondo, en el tema de APP, y en el tema de infraestructura no lo mezclen con estos temas de proyectos tipo, porque no es justo que pongamos un alcalde a venirse aquí 8 días para tramitar un proyecto de 500 mil millones de pesos, a que ahora lo vamos a poner a que mendigue acá, a que le mande un proyecto de pliego tipo, para él poder desarrollar su plan de desarrollo, en ese orden de ideas señora Presidenta, yo retiro la proposición y que se dé la discusión y le solicito a Carlos Abrahán que no empecemos a votar articulado hoy, para prepararnos más en este proyecto tan delicado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con todo gusto doctor John Jairo, entonces señor Secretario queda retirada la proposición del Representante John Jairo y por favor los que quieran intervenir el registro está abierto para poderles dar el uso de la palabra, tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

Moción de orden del Representante Navas y del Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Sí Presidenta, si el doctor Roldán a retirado su proposición de aplazamiento yo insisto, a título personal en ella, entre otras cosas porque la fotografía que salió en la prensa, donde el alcalde de Bogotá celebra el contrato a la carrera para el metro, está acompañado del Ministro Cárdenas y yo quiero averiguar cómo quedó ese contrato, eso me preocupa, usted vio la fotografía, no solo Peñalosa es el que está haciendo así, ahí está el Ministro de Hacienda también, que están ganando, Bogotá está perdiendo, quienes están venciendo, yo quiero hacer esas averiguaciones antes de que se inicie este debate y esta no es la hora de hacerlas, por eso le pido que me lo aplace y permítame averiguar cómo quedó ese contrato y cuál era la felicidad del Ministro de Hacienda con ese contrato que todos ustedes vieron y que no hay nada claro o a ustedes les quedó claro cómo van a construir el metro de Bogotá y qué van a hacer con el Transmilenio de la carrera séptima.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra para una moción de orden el Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante, Jack Jaller Housni:

Muchas gracias Presidenta, si la proposición la suscribió solamente el doctor John Jairo Roldán, solamente la puede mantener el doctor John Jairo Roldán, como ya la retiró, le pido que sigamos con el Orden del Día oigamos primero el informe de ponencia del ponente para poder empezar abrir la discusión, pues estamos discutiendo algo que ni siquiera se ha abierto, ni siquiera tenemos la información inicial del ponente, entonces yo le solicito que presente el informe de ponencia y después empezamos a discutir todos los temas que nos preocupan a todos, pero por supuesto que yo creo que es el orden que se debe cumplir, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Así será doctor Jack, tiene el uso de la palabra el Representante Albeiro Vanegas, porque el también firmó la proposición del doctor Jhon Jairo para que nos informe si acompaña el retiro de la misma o no.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias Presidenta, apreciados Representantes respecto de la proposición que pide aplazar el debate yo soy amigo de ella, a mí de entrada me parece que este debate debería suspenderse y para empezar quitémosle el olor a partido político, porque yo no soy del Polo Democrático esto no es una solicitud de un partido como tal, primero eso, segundo, a apreciados Representantes este proyecto o no

se discutió en Comisión Primera, escúchenme bien por favor, este proyecto escasamente se conoció en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, luego no es cierto, que el proyecto se haya discutido a fondo en la Comisión Primera, eso nunca ocurrió, tercero, este Proyecto de ley tuvo como ponente en la Comisión Primera de la Cámara al doctor Telésforo Pedraza, quien hoy no está presente en la Plenaria y debería por sí, por simple respeto con un compañero de la Cámara que el debate se diera en su presencia, entiendo que el doctor Telésforo Pedraza se encuentre enfermo y si él fue el que estudio el proyecto para la Comisión Primera mal haría esta Plenaria en no considerar eso, cuarto, este proyecto ha causado a nivel nacional unas discusiones bien interesantes, complejísimas, este proyecto es de analizar artículo por artículo, punto por punto, coma por coma, por lo que ya se dijo aquí y por lo que tiene que ver con las asociaciones público privadas alrededor de las cuales vienen unas disposiciones Representantes en las que los invito respetuosamente a que por favor se documenten profundamente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir doctor Albeiro.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Porque lo que se podría votar, podría ser profundamente lesivo para el país, todo dentro de las circunstancias de lo que se trate de un proyecto de ley para acabar con la corrupción en Colombia, que sí es cierto pero no es tan cierto, conclusión, yo mantengo la proposición de que se suspenda hoy la discusión de este proyecto de ley, está firmada y los invites honorables Representantes por lo que ya he dicho y por la profunda importancia de este proyecto de ley y por la cantidad de normas que modifica y por los efectos que trae, para los municipios, departamentos y en general para toda la contratación pública en Colombia, que le demos el debate de forma despaciosa por cuanto no hay, no veo por qué agilizarlo en ese momento, mantengo mi proposición señora Presidenta y le ruego por favor que la someta a consideración de suspender el debate el día de hoy.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Con gusto doctor Albeiro, yo pienso que primero escuchemos al señor Ministro Cardona, al señor Ministro de Hacienda, al Presidente encargado de la ANI y procedemos a votar la proposición de aplazamiento, tiene el uso de la palabra el señor Ministro Cardona.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno a ver, vamos a darle la palabra a los Colegas que quieren intervenir entonces, me están, una moción de procedimiento que equivale

a una moción de orden donde está el doctor, quien la pidió, doctor Antonio Restrepo por favor, tome la palabra.

Intervención del honorable Representante, Antonio Restrepo Salazar:

Gracias Presidente, lo que yo le quiero pedir el favor es aquí hay varias personas que nos hemos registrado, que queremos intervenir, yo estoy de acuerdo con lo que están hablando aquí los compañeros, estoy de acuerdo con el proyecto de ley y lo voy a votar también a favor porque estoy de acuerdo, pero es que hay algunas personas que están burlando el orden de las intervenciones con solicitar, mociones de orden por favor, entonces para que le pongamos orden o procedimiento al debate, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene toda la razón doctor Antonio, yo tengo aquí 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 solicitudes de intervención, se le va dar la palabra porque esta es una proposición importante, lo que si le pido tomando aquí la amable sugerencia que hace el doctor Antonio Restrepo, es que las mociones de orden sean para moción de orden, no para intervenir ni para saltar el orden de intervenciones, entonces antes de darle la palabra a los honorables colegas que la han solicitado le vamos a dar la palabra al Ministro Germán Cardona para que nos dé su opinión sobre el aplazamiento de este proyecto, me dice la vicepresidenta que el Ministro de Hacienda también quisiera intervenir, bueno muy bien entonces tiene la palabra el ministro Germán Cardona y luego intervienen los honorables Representantes que han pedido la palabra.

Intervención del Ministro de Transporte, Germán Cardona Gutiérrez:

Señor Presidente muchísimas gracias, señores Representantes muchas gracias, lamentamos la no presencia hoy del Representante Telésforo Pedraza quien ha sido un abanderado y colaborador muy grande en este proyecto, yo voy a hacer breve y posteriormente señor Presidente le voy a pedir que el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura también haga un exposición muy breve para que ustedes tengan una idea muy clara sobre este proyecto, ahora quiero referirme en particular a una inquietud que se ha generado con respecto a los pliegos tipo, cuando se habla de los pliego tipo no queremos hacer nada diferente a lo que hemos venido haciendo a través del Instituto Nacional de Vías con todos los procesos licitatorios, lo que creemos y estamos seguros con este proyecto y con esta propuesta de los pliegos tipo en las licitaciones es precisamente garantizar, que todos los proponentes de las obras públicas en Colombia que desafortunadamente se quejan porque muchas veces no pueden acceder a los procesos licitatorios, puedan participar tranquilamente dentro de las licitaciones que se hacen en todos los entes del Estado, empezando por

los entes del Gobierno nacional y específicamente en el caso que nos compete a nosotros el Instituto Nacional de Vías donde se ha venido haciendo, no pretendemos nada distinto, créame yo soy ingeniero civil, yo he sido contratista, yo vengo de las regiones, yo no vivía en Bogotá, yo vivía en la ciudad de Manizales y durante los primeros 44 años de mi vida estuve allí, siempre trabajando en obras públicas y siempre participando en procesos licitatorios, pero como Ministro de Transporte y ahora que he regresado a esta cartera me ha tocado vivir las preocupaciones y los reclamos de la ingeniería nacional pidiendo que tengan pluralidad para la participación en los proyectos.

Con esto contribuimos sobre todo a democratizar la contratación de las obras públicas a promover la eficiencia y la economía en los procesos de selección para que estos recursos que tienen las regiones que se despachan hacia las regiones, cada día puedan invertirse de una mejor manera, con esto se protege muchísimo la actuación de los funcionarios públicos para garantizarles que no se involucren en procesos y en investigaciones que después los puedan afectar, facilitamos sin duda la tarea de los entes de control y dicho sea de paso este proyecto en este artículo precisamente sobre los pliego tipo, hay una carta radicada aquí en la Presidencia de la Cámara por el señor Contralor General de la República y el señor Procurador General de la Nación avalando ciento por ciento este tema de los pliegos tipo, promovemos así mismo la seguridad jurídica y nos volvemos como una práctica exitosa, no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional, entonces con la venia del señor Presidente quisiera pedirle al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura que haga unos breves comentarios sobre la esencia y la importancia que tiene para Colombia, la importancia, que tiene este proyecto que estamos presentando en el día de hoy y que nos parece muy importante tener el apoyo y el aval de ustedes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Vamos a darle también la palabra al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dimitri Zaninovich, tiene la palabra doctor Dimitri Zaninovich.

Moción de orden para el doctor Inti Asprilla

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente con todo respeto y le pido por una vez escuche, acá estamos discutiendo una proposición sobre aplazar o no el proyecto, y lo que están haciendo acá es sustentar el proyecto, acá están sustentando el proyecto Presidente, y yo sí le pido a usted que discutamos la proposición de aplazamiento, no que empecemos acá para hacerle el favor a los intereses que están detrás del proyecto, hacerle un esguince a la Ley 5ª permitiendo que los Ministros sustenten el

proyecto, no podemos discutir el proyecto, no podemos sustentar el proyecto hasta tanto no se discuta la proposición de aplazamiento, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Vamos escuchar a estas dos personas, al Director de la ANI es un proyecto importante doctor Inti, el aplazamiento como lo explicara acá el doctor Dimitri tiene unas repercusiones y por eso la mesa directiva, estima importante escucharlo a la par con el Ministro Cardona y luego procedemos inmediatamente a darle la palabra a todos los honorables Representantes que lo han solicitado, tiene la palabra entonces doctor Dimitri brevemente por favor.

Intervención del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dimitri Zaninovich:

Muchas gracias Presidente, quisiera entonces brevemente hacer una referencia de la importancia que tiene este proyecto y agradecerle a todos los Representantes que hoy nos dan este espacio de discutir y seguir avanzando en este proyecto de infraestructura, lo primero es poner las cosas en su lugar y la gran transformación de infraestructura que está viviendo este país, las grandes inversiones que se están haciendo en todas las regiones son posibles gracias al trabajo que ha hecho el Congreso de la República, este Congreso aprobó la Ley APP, este Congreso aprobó el Estatuto Anticorrupción, este Congreso ha dado todas las herramientas que se han requerido para que hoy los grandes proyectos de infraestructura sean posibles y ustedes cada vez que vamos a las regiones nos acompañan muchas veces, nos ayudan a fiscalizar las grandes obras, pero son testigos de las grandes transformaciones que estamos haciendo, en todos los departamentos se ha duplicado, triplicado la inversión en infraestructura pero esa inversión solo se puede traducir en buenos proyectos, esa inversión solo se puede traducir en vías, en puentes, en túneles que la gente valore, conozca, le reconozca este trabajo al Congreso si tenemos las herramientas para hacerla rápido, para ejecutarla para cuidar los recursos, por eso este proyecto de ley le apunta a una serie de mejoras a diferentes leyes que toca en la ejecución de la infraestructura, toca la Ley APP, la Ley APP la tramitó el Congreso en el 2012 y es una ley que creó todas las herramientas y es un modelo a nivel internacional para hacer los proyectos de asociación público-privada, pero es una ley muy joven, de 2012 nos hemos encontrado que hay diferentes ajustes que toca hacerle a la Ley APP.

Representante John Jairo, la Ley APP no permitía por ejemplo que los municipios tuvieran proyectos de APP en el último año, porque si hay ciudades, si hay departamentos, si hay gobernaciones con la institucionalidad, por qué le vamos a negar esa posibilidad a los departamento

y a los municipios, también la Ley APP ponía una serie de restricciones para poder expropiar los predios, ustedes conocen muchísimos casos de vías que están intermedias, están sin terminar porque falta comprar unos predios en la mitad del trayecto, caso que ustedes conocen por ejemplo de sucesiones que hacen imposible adquirir un predio para terminar una doble calzada en varios de sus departamentos o la participación de los municipios y los departamentos en los proyecto de asociación público-privada.

Otro tema que tiene esta ley y lo que busca es mejorar y facilitar la ejecución, cuántos proyectos han sido frenados por el ICA, debido a trámites de patrimonio arqueológico y donde el consultor que hizo los estudios se vuelve el dueño de esos permisos y se vuelve difícil continuar con un proyecto o cuántos de ustedes han visto en franjas prediales donde hay invasiones de la vía y donde es difícil poder comprar y sacar a los invasores para seguir adelante con un proyecto, todos ustedes conocen los grandes beneficios que han traído los proyectos de infraestructura pero también conocen las dificultades que nos encontramos en el día a día para ejecutar los contratos, por eso hemos reunido 22 artículos, que lo que buscan es acelerar la ejecución de los proyectos de APP, hacer más transparentes la contratación en esos proyectos o incluso facilitar la entrada o promover la competencia en la Consultoría, en los estudios que se hacen para los grandes proyectos, en cuanto a los terceros de buena fe, que es otro proyecto que ha estado en discusión y lo que estamos buscando es darle claridad a los terceros de buena fe que hacen parte de los proyectos de infraestructura, ustedes conocen muy bien los proyectos de infraestructura y los proyectos por su naturaleza son proyectos a crédito, está a crédito con el proveedor local, está a crédito con las volquetas, está a crédito con el que le vende los materiales en el río, ahorita tenemos en el Cesar una deuda muy grande con los proveedores de los proyectos, porque Ruta del Sol 3 es un proyecto que se hace a crédito con la gente de la región, con los trabajadores, con los proveedores, con los volqueteros, eso es lo que estamos queriendo también proteger con reglas claras, los terceros de buena fe son los que hacen posible los proyectos de infraestructura porque la infraestructura se hace a crédito, a crédito porque el Estado termina pagando siempre meses después de que se entrega la obra, y cómo se hace entonces mientras tanto una obra de esa complejidad, con el crédito y con la buena fe de los trabajadores y de los proveedores de la región.

Que otros artículos tenemos, queremos acelerar la contratación ustedes mismos lo saben lo importante que es en el último año podamos hacer rápidamente la contratación, estamos entonces permitiendo colgar prepliegos en los APP, sin disponibilidad presupuestal mientras se empieza abrir una discusión de un proyecto, cuántos de ustedes han estado atentos al inicio de una adjudicación de un proyecto APP y no se ha podido hacer porque no ha tenido todos los

trámites presupuestales en Hacienda o en DNP, lo que queremos es darle celeridad a la adjudicación de los proyectos, así mismo el avalúo comercial, cuántos predios Representante Álvaro tenemos en el Valle, en la malla vial del Cauca donde los avalúos han sido exagerados por parte de jueces y no se han podido comprar, queremos dar reglas claras para la compra de predios que faciliten la ejecución de los proyectos de infraestructura, cuántos predios hoy están frenados o no se pueden adquirir porque están en un procesos de sucesión, cuántos predios o cuántos proyectos están frenados porque no hay claridad en cómo reconocer las mejoras a los ocupantes, y lo que hacemos es una serie de medidas y aclaraciones adicionalmente APP, no hay claridad que las Empresas mixtas, las Empresas de Economía Mixta y las Empresas de Servicios Público Domiciliarios e Industriales y Comerciales del Estado puedan competir y participar en APP, que tan buenos sería tener a las empresas mixtas comerciales y del Estado, participando de los grandes proyectos codo a codo con los grandes constructores y con los grandes proyectos que se hace.

Y por último en esta serie de ajuste hemos incluido un artículo que nos obliga a que los POT estén alineados a los proyectos de infraestructura no pueden ser que a través de los POT entonces se encarezcan artificialmente los proyectos, se desfinancien los grandes proyectos de infraestructura y terminemos sin ejecutar esas grandes obras, acá lo que tenemos es una sumatoria de mejoras y de un reconocimiento que lo que se ha hecho en este país es muy importante pero que no termina aquí, que aquí comienza una gran apuesta de infraestructura que este Congreso empezó desde el 2012 con la Ley de APP, pero que necesita cada vez acomodarse y adaptarse a las nuevas necesidades del marco de hoy, yo de nuevo les agradezco este espacio para discutir para abrir estas discusiones que son tan importantes en la región, porque de mano de la ejecución y de la transparencia es que en las regiones van a ver los resultados de las grandes inversiones que le hemos apostado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Humphrey Roa Representante del partido Conservador por Boyacá. Cuál es la moción de procedimiento doctor Alirio Uribe, tiene la palabra el doctor Alirio Uribe para una moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Presidente yo insisto, hay una proposición de aplazamiento de acuerdo al artículo 107 de la Ley 5ª, y el artículo 110 habla de prelación de mociones, esa moción de aplazamiento debe ser tramitada y usted sigue con el debate como si no se hubiera presentado esa moción de aplazamiento, le solicito que aplique el artículo 110 y el artículo 107, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A ver para otra moción, doctor Alirio Uribe, estamos en discusión en la deliberación constitucionalmente obligatoria de todas las proposiciones que se radican, independientemente de su contenido, mi obligación es una vez leída la proposición abrir la discusión de la misma, y estamos discutiendo el aplazamiento doctor Alirio, yo no puedo hacerlo de manera distinta a como lo estamos haciendo aquí y no puedo controlar ni orientar el contenido de las intervenciones de los honorables Representantes, si ellos estiman que para ilustrar esta proposición de aplazamiento es necesario hablar sobre las bondades o los defectos del proyecto allá cada uno de los que piden el uso de la palabra que es su derecho, no puedo hacerlo de manera distinta respetado Representante Alirio, para otra misma moción de procedimiento tiene la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante, Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, es en ese sentido usted lo ha dicho claramente y está actuando conforme a lo establece el reglamento interno, aquí no podemos pretender votar una moción o una proposición de aplazamiento sin conocer los argumentos, los señores que han expuesto sus argumentos para solicitar el aplazamiento de la discusión de este proyecto, pues ya lo han hecho suficientemente, por lo menos que nos permitan a los que estamos de acuerdo con que se continúe con la discusión y aprobación de este proyecto de ley, expresar nuestros argumentos, pero aquí no nos pueden venir a coartar el derecho de opinión, eso es lo que puede pasar en el Congreso del futuro, eso es lo que puede pasar en el Congreso que algunos están craneando o están ideando, que hoy aparentemente los que tenemos las mayorías, pasemos a ser las minorías y que se impongan aquí los radicalismo y nos prohíban hablar; por lo tanto señor Presidente usted está actuando conforme al reglamento y los que estamos de acuerdo con que no se aplace pues también tenemos derecho a expresar nuestros argumentos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Heriberto Sanabria, tiene la palabra en el orden de intervenciones el Representante por el partido Conservador por Boyacá doctor Humphrey Roa Sarmiento.

Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, Presidente yo soy de las personas que acompaño el aplazamiento de este proyecto, presenté 22 proposiciones a este proyecto de las cuales creo que fueron avaladas 2 por el Gobierno nacional, sin embargo yo sí quiero explicar mis razones por las cuales estoy acompañando el aplazamiento señor Presidente, porque el Congreso de la República no puede ser la cenicienta del paseo, primero que todo tuvimos

nosotros la reforma a la justicia, después tuvimos equilibrio de poderes, después tuvimos la reforma tributaria, después los acuerdos de paz y ahora esta ley de contratación preciso, exacto, apenas acercándose el periodo electoral para el Congreso de la República, aquí en este proyecto de ley señor Presidente gústenos o no nos guste, yo no escuché ni al doctor Cardona, ni escuché al doctor Dimitri defendiendo los intereses de los municipios pequeños, aquí no están dando el racero de la ciudad grande Capital como Bogotá, para un pueblo pequeño como el mío, el municipio de Chinavita de 5.000 habitantes, yo no puedo creer que aquí en el Congreso de la República vamos a aprobar proyectos que van a perjudicar directamente a nuestros municipios y nosotros que estamos representando a los entes territoriales, a los departamentos, porque esta es la Cámara de Representante, mas no el Senado de la República, por eso señor Presidente con el mayor respeto, puede ser que no nos oponamos a este proyecto señor Ministro Cardona, no nos oponemos pero no podemos tampoco que a la carrera vayamos a sacar este proyecto cuando muchos de nuestros compañeros, ni siquiera conocen el proyecto de ley, por eso mismo respetuosamente solicitamos se aplase una sesión, no tiene ningún inconveniente, el martes podemos estar dándole debate cuando ya tengamos claridad meridiana y si ustedes no regalan el espacio, podemos llevar nuestras proposiciones a clarificarlas con ustedes para que nos saquen de la incertidumbre que nos tiene, hoy los alcaldes de los pueblos nos llaman para decir que no aprobemos ese proyecto así como está, y por eso le digo señor Presidente apoyo el aplazamiento del proyecto, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Lemus Uribe por el departamento de Antioquia partido de la U.

Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemus Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, yo entiendo las razones del Gobierno al manifestar su interés en que se presenten algunas modificaciones a la Ley 1508 de la cual tuve el honor de ser coordinador ponente, la Ley que crea el régimen de Asociaciones Público-Privadas en el país, sin embargo, como lo han expresado todo mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, me causan profundas dudas e inquietudes, los 4 primeros artículos de este proyecto de ley, que se pretende hoy aprobar a la carrera, cuando plantea el Ministro Cardona y el doctor Dimitri que esta norma garantizará la posibilidad de mejorar las condiciones en materia de cumplimiento, del principio de selección objetiva, del principio de libertad de concurrencia, del principio de pluralidad de oferentes en la contratación de infraestructura y obra pública en el país, yo que soy especialista en esta materia, difiero de ese planteamiento, lo que quieren es atentar contra la

autonomía territorial, lo que quieren es quitarse a los Representante legales de las entidades territoriales de las entidades del orden nacional la potestad que constitucional y legalmente les ha sido asignadas de ser ordenadores de gasto, a través de la contratación estatal, la Ley 80 y la Ley 1150 establece con absoluta claridad cuáles son los requisitos habilitantes de participación que deben incorporarse en los pliegos de condiciones, así como cuáles son los requisitos y factores técnicos que se observan en la evaluación de las ofertas respectivas y no se puede bajo una misma regla y bajo una misma dirección desde aquí desde el Gobierno nacional fijar unas directrices para todos los procesos de selección y de contratación que adelanten cada una de las entidades, yo quisiera plantearle al Gobierno, si ustedes están convencidos de que esta es la manera de resolver los problemas de corrupción que se presentan al interior de las entidades territoriales pues no lo definan en la norma como camisa de fuerza, definanlo como un elemento potestativo para que hagan el ejercicio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor sonido para el próximo Senador doctor Juan Felipe Lemos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, un momentico doctor qué pena doctor Lemus se hace necesario la sesión permanente decretarla.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sí señor, aprueba la Plenaria la sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Lemos Uribe tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemus Uribe:

Presidente ojalá sea con su voto, y con el de mis amigos costeños, que no creo que vayan a votar por mí, yo venía diciendo para concluir que a mí me preocupa mucho señor Ministro y doctor Dimitri, que ustedes dentro de la norma quieran plantear eso como camisa de fuerza, y el Consejo de Estado cuando se ha referido a los pliegos de condiciones en diferentes conceptos de la Sala de Servicio y Consulta en diferentes conceptos de la Sala Tercera del Consejo de Estado, ha manifestado que la potestad unilateral que tienen las entidades de fraccionar y elaborar los pliegos con base a unas condiciones mínimas definidas en la norma no se puede modificar y cambiar, ahí está la carga de claridad que le corresponde a la Entidad, cuando

elabora esos pliegos de condiciones que son un acto administrativo de carácter obligatorio para la entidad estatal que los elabora y para aquellos oferentes que quieran participar, quiero concluir mi intervención diciendo que me parece muy grave que so pretexto de combatir la corrupción se quiera fijar un escenario definitorio en materia de contratación direccionado por el Gobierno nacional sin considerar las realidades de las regiones, ni las realidades, ni las individualidades de cada proceso y de cada objeto contractual, a mí me parece en extremo riesgoso, pero además de riesgoso me parece que es un abuso contra las entidades territoriales y es un elemento más de violación de su autonomía.

Perotambiénquierofinalizardiciendoalgo,están planteando que no se incorpore que para efectos de publicar proyectos de pliego de condiciones no sea necesario compañeros la disponibilidad presupuestal, están cambiando la teoría jurídica de la contratación estatal en el país, recuerden que el presupuesto y la contratación son elementos que están de la mano y hay tres momentos en materia presupuestal en la contratación, uno es la expedición de la disponibilidad presupuestal, que es en la etapa previa, en la etapa de planificación precontractual, cuando hay que expedir el análisis de oportunidad y conveniencia, donde se define si es necesario o no el objeto que se va a desarrollar, si se puede hacer o no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra para concluir doctor Lemus Uribe.

Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe:

Que tal publicar unos proyectos de pliegos de condiciones sin que en el presupuesto de la respectiva entidad se cuente con la disponibilidad correspondiente, quería simplemente plantear eso, decirles a mis compañeros que apoyó la moción o la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Para una moción de orden doctor Víctor tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa:

Presidente como lo que en la práctica está ocurriendo es que estamos debatiendo el contenido del proyecto y no se somete a votación la proposición de aplazamiento, yo le pido amablemente verifiquemos el quórum es tan amable.

Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe:

Abra el registro señor Secretario para verificar el quórum.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro con el fin de verificar el quórum existente en la Plenaria.

Luis Eduardo Diazgranados vota sí, o sea se registra en el quórum.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Hay un voto manual entonces, certifique señor Secretario si tenemos el quórum decisorio, a fin de poder seguir discutiendo con estas iniciativas.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente hay 82 votos registrados.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tres.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

No.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

4, ya presentes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

83 electrónicos y uno manual.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Magnifico hay quórum.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Decisorio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Decisorio, entonces aquí en la Plenaria, seguimos entonces con la discusión de la proposición de aplazamiento, quiero recordarles apreciados Colegas, que ya se cerró el registro para solicitar intervenciones respecto de esta solicitud.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Publicación registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 285/17
Número de votación	0019
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum

Inicio de votación a las: 15/11/2017 06:53:10 p.m. Fin de votación a las: 15/11/2017 07:12:02 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo	Partido Cons

	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Florez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de le
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Nefthalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

0019

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 285 de 2017

Tema a votar: verificación de quórum

Sesión plenaria: miércoles 15 de noviembre de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Atlántico	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Y se cierra el registro señor Secretario tiene la razón, pidieron la palabra y lo tengo aquí inscritos, el doctor Santiago Valencia, el doctor Orlando Guerra, el doctor Juan Carlos Rivera, el doctor Alejandro Carlos Chacón, el doctor Antonio Restrepo, Álvaro López Gil, Olga Velásquez y Arturo Yepes, estas son las personas inscritas que quieren pronunciarse sobre esta proposición de aplazamiento, tiene la palabra el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, un saludo para usted y para todos los compañeros, mire yo le pediría a los compañeros no aplazar el debate, a los compañeros que están preocupados, al doctor Lemus, al doctor Humphrey, al doctor John Jairo, al doctor Albeiro a todos los que les asiste la razón, este es un tema importante, este es un tema de lucha contra la corrupción, pero la forma precisamente de resolver esas dudas es mediante el debate y mediante las proposiciones, de manera que yo los invitaría es que avancemos con el debate, este tema de los contratos tipos es para cerrarle la puerta a la corrupción, probablemente será insuficiente, habrá cosas que corregir, habrá cosas que nos preocupen pero es un tema que vale la pena discutir, ya se viene la JEP y será prioridad por la misma ley, por el Acto Legislativo del Congreso, de manera que yo invitaría que votáramos y le pediría, Presidente, si usted lo considera, que se dé la suficiente ilustración de

esta proposición, porque finalmente de decir si se está de acuerdo o no con el aplazamiento es votar sí o no cuando se abra el registro y de esta manera podemos avanzar con el debate, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, pues yo estoy de acuerdo, sin embargo, aquí tengo varios colegas pidiendo la palabra, no sé si el doctor Orlando Guerra esté de acuerdo con la suficiente ilustración o insista en discutir, tiene la palabra doctor Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, muchas gracias, yo quiero llamar la atención de los compañeros, un tema como se ha tratado aquí es lo que estamos discutiendo en los temas de *fast track* y otra cosa, otro tema de este Proyecto de la infraestructura colombiana, los grandes niveles de la corrupción se dan porque esa Ley 80 de contratación y la Ley de APP no es clara para la contratación para muchas entidades. Y yo reconozco el esfuerzo que está haciendo hoy el sector transporte del Gobierno nacional para sacar adelante este tema, mi preocupación es que las alianzas público-privadas están paradas en todo el país, en la mayoría de las regiones por problemas de que las normas no son claras, este es otro tema, compañeros, este es un tema que tiene que ver con la infraestructura y acelerar la infraestructura del país, generar empleo, y por eso yo, Presidente, sí quiero decir estoy de acuerdo en que no se aplase la discusión de este Proyecto y se declare la suficiente ilustración porque queremos que esto salga adelante, este es un tema diferente a lo que hemos tratado estos días y yo pienso que sí se tiene que dar claridad mediante una norma jurídica para las alianzas público-privadas y también reformar la Ley 80 en lo conveniente, porque a mí sí me preocupa, señor Ministro de Transporte y Hacienda, Ministro, porque yo quiero saber qué va a pasar, qué va a pasar con lo que se ha llamado pagar obras por impuestos, porque esto va a permitir que las alianzas público-privadas logren sacar adelante esos Proyectos. En el departamento del Putumayo tenemos parado casi la mitad de los Proyectos por falta de claridad de las normas de contratación, este es un tema totalmente diferente, y por eso declaro, pido que se declare presidente la suficiente ilustración para seguir con el debate de este Proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, ya podemos abrir el registro para votar, les pregunto a los Honorables Representantes que han pedido la palabra, sí, doctor Juan Carlos Rivera, doctor Chacón insiste en hablar, ni más faltaba, doctor Chacón, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, primero le pediría yo a mi querido y amigo Ministro de Hacienda que no asumiera la responsabilidad de un Proyecto que él no presentó, es más, ni siquiera el Ministro que hoy tiene la cartera y que estuvo en mi primer periodo de Congreso, si mal no recuerdo, *ad portas* de una moción de censura en este Congreso de la República, que con anterioridad sabía que la quería afrontar, pero que el Presidente no lo dejó afrontar esa moción de censura, terminó en el exterior, y han pasado muchas cosas, Ministro, desde que usted se fue, y una de estas cosas es este Proyecto presentado en el año 2016, del benemérito doctor Andrade de la ANI, yo creo que esto merece sí un aplazamiento porque es que hay que revisarle muy bien los documentos que presenta para el Congreso de la República y que ayudó a traer y a consolidar con el Ministro de Transporte de esa época, el doctor Andrade Benemérito, de la ANI, que hoy además cuestionan muchos de nuestros compañeros pero el señor anda como Dios por su casa, sin que nadie le cuestione cuando él rubricó absolutamente todo de lo que hoy cuestionan en este país, por eso yo pido, Presidente, y acompaño el aplazamiento en vista de que debe ser bien revisado este Proyecto del 2016 que no es ni responsabilidad del Ministro de Hacienda ni responsabilidad del Ministro de Transporte actual, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Antonio Restrepo, Quindío, Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Gracias, Presidente, yo comparto las opiniones de lo que han venido hablando aquí la mayoría de mis compañeros, tal vez diferimos en algunos conceptos, pero yo estoy de acuerdo, yo voy a votar positivamente este Proyecto, pero estoy de acuerdo en que tiene que ser mejor revisado, porque aquí hay compañeros que han hablado, y que pertenecen a la misma Comisión Primera, que hablan que este Proyecto no tuvo el suficiente debate en la Comisión Primera, y cuando los mismos compañeros de la misma Comisión Primera que es donde hace curso este debate en las comisiones están hablando que le faltó debate y le faltó profundidad, pues yo creo que sería irresponsable de parte nuestra estar aprobando este Proyecto desde el día de hoy, a mí me parece que esto es bueno, todo lo que busque la transparencia en el país es bueno y es lo que están reclamando los colombianos y más en estos momentos cuando hay tantos escándalos por corrupción en el país, pero eso no quiere decir de que haya que estudiar mejor este Proyecto porque no es lo mismo este

Proyecto en una región del interior, en la ciudad de Bogotá, en Medellín, o en Cali o en cualquiera de las ciudades del centro del país, que en una región como en el Amazonas, o en San Andrés, doctor Jack, donde las condiciones de contratación son muy diferentes, y eso es lo que nosotros tenemos que revisar muy bien antes de poder aprobar este Proyecto de ley que le conviene al país. Es que tenemos que tener en cuenta, señor Ministro, es que esto no es porque lo pidan los Alcaldes, o porque lo pidan los municipios, esto es porque lo están pidiendo los profesionales del país, los ingenieros, los comerciantes y muchas organizaciones gremiales que han venido clamando desde hace muchos años que se acaben con los pliegos, o con los pliegos organizados tipo sastres o trajes a la medida para determinados, para beneficiar a determinados contratistas del país, entonces todo lo que sea en aras de buscar la transparencia bienvenido y voy a votar por el aplazamiento.

Pero seguramente en los próximos días que estemos votando definitivamente el Proyecto de ley vamos a votarlo afirmativamente porque vuelvo y repito estoy de acuerdo con que se establezcan pliegos tipos en el país que es lo que han venido pidiendo todas las organizaciones gremiales, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Álvaro López Gil, doctor Rivera a usted lo habíamos omitido, y luego le doy el uso de la palabra, cómo no, doctor Álvaro López Gil.

Intervención del honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias, señor Presidente, los procesos y procedimientos de contratación en los departamentos como en los municipios se vuelven eternos, esta es una razón por la cual quiero que este Proyecto avance, para nosotros evitar que contratistas se estén quebrando cuando contratan en una vigencia y comienzan en otra precisamente por la falta de celeridad, lo decía ahora el Presidente de la ANI, Dimitri, estos contratistas a veces no tienen los predios definidos, comprados para poder desarrollar las obras, o las licencias, seguramente es falta de planeación de los municipios pero también hay agentes externos que naturalmente afectan a los, al desarrollo de las obras, y en última los perjudicados es la comunidad fincada su esperanza de tener una guía, un puente para poder tener mejor calidad de vida, yo no me alargo más, señor Presidente, pero sí le pido por favor la suficiente ilustración para que avancemos y tomemos las decisiones necesarias, porque este es un tema que se tiene que evacuar, yo veo difícilmente que la próxima semana nosotros podamos avanzar con este Proyecto, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Quedan tres personas, doctora Olga Lucía Velásquez, luego el doctor Yepes Alzate, Juan Carlos Rivera y cerramos ya esta larga proposición.

Intervención de la Honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias, Presidente, considero que este Proyecto es de altísima importancia, y porque es de altísima importancia requiere una discusión muy amplia, y trae unos artículos tan delicados como el artículo 5° donde le cambia la naturaleza jurídica a las entidades mixtas porque define que todas estas entidades tienen que darle aplicación a lo establecido en esta ley, es decir, una ley que no solamente está ajustando un tema contractual sino cambiando la naturaleza jurídica de entidades del Estado, no solamente esto sino que no he entendido frente a la intervención de uno de los ponentes que es un Proyecto para combatir la corrupción, todos los Proyectos para combatir la corrupción, pero sí, la pregunta es, es un Proyecto para combatir la corrupción o es un Proyecto para establecer unas condiciones que limitan la autonomía territorial. Yo creo que tendríamos que hacer un ejercicio muy fuerte al interior de este Proyecto de ley para revisar por ejemplo, Presidente, en el artículo 17 se establece que los planes de ordenamiento territorial de los municipios no se pueden hacer hasta tanto el Gobierno nacional no les notifique cuáles son esos Proyectos y áreas que debe tener en cuenta en el plan de ordenamiento territorial el municipio, es decir, ahora los planes de Ordenamiento Territorial de los municipios se van a hacer desde el Gobierno nacional, ya ni siquiera para hacer los planes de ordenamiento territorial tendrían autonomía los municipios, me parece muy delicado que en el Proyecto además diga que la facultad de adoptar estos documentos tipos las tendrá el Gobierno nacional cuando lo considere necesario, y no solamente aplica para Proyectos de infraestructura, es decir, para todos los tipos de Proyectos, entonces no solamente estamos hablando aquí de todos los tipos de Proyectos, entonces no solamente estamos hablando aquí de Proyectos de infraestructura, aquí me parece que tenemos que hacer una discusión muy seria en este Proyecto de ley.

En el artículo 5° también se están generando unas condiciones para las universidades, las universidades públicas hoy parte de sus ingresos depende de los convenios interadministrativos que realiza para interventorías, aquí se les está limitando esa opción a las universidades, doctora Lina, cuántos recursos recibe la universidad.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctora Olga, estamos sustentando la proposición de aplazamiento, yo pienso que tiene

un minuto para que concluya para poder votar la proposición de aplazamiento y cuando sea la discusión del articulado con mucho gusto puede profundizar artículo por artículo, gracias.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias, doctora Lina, lo que pasa es que tenía que mencionar estos artículos para denotar que es necesario aplazar la discusión hasta tanto no tengamos cada uno de los elementos que se necesitan para poder abrir esta discusión y a mí me gustaría que estuviera aquí la Ministra de Educación para que ese artículo 5° nos los sustentara y nos diga cómo va a remplazar los recursos que hoy las universidades públicas reciben a través de convenios interadministrativos, por interventorías que realizan hoy las universidades públicas, siendo el mismo Ministerio y la reglamentación que hoy tienen las universidades públicas la obligación de generar recursos propios para poder sobrevivir estas universidades públicas, entonces debería estar en esta discusión no solamente el Ministro de Hacienda que hoy no entiendo la responsabilidad directa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra, ¿ya terminó doctora Olga? Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, déjeme manifestarles a los Colegas mi preocupación por las reacciones que pueda generar ante el país el aplazamiento de este debate, la lectura que una prensa a veces no muy bien intencionada puede hacerle a que la Cámara de Representantes no quiera aprobar unos pliegos tipos, se oponga a evitar a que los alcaldes sigan diseñando a la medida pliegos sastres para que sus financiadores de la campaña ejecuten la contratación pública, yo creo que este es el peor momento que puede escoger esta Corporación para una decisión de esta naturaleza, y por eso quiero invitar a los colegas a que debatamos, aprobamos el informe de comisión, el articulado se puede mirar con detalle, se pueden establecer excepciones, voy a pedirle al señor Procurador General de la Nación y al Fiscal que me entreguen las estadísticas de las investigaciones abiertas y de las sanciones impuestas, las condenas penales, por los fraudes en la contratación por la manipulación de los pliegos, para que veamos el costo a que nos estamos enfrentando, no creo que la Cámara deba aparecer como la socia de ese monstruo y creo que eso nos lo cobrarían los electores más que la aprobación de reformas tributarias, porque finalmente la plata de los tributos se convierte en obras, por el contrario se convierte en enriquecimiento apresurado de unos pocos que todo el mundo sabe quiénes son

en cada municipio y que la gente detesta, por eso, señor Presidente, déjeme manifestarle mi preocupación a toda la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Un minuto para concluir, doctor Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Y mi pedido para que sigamos adelante con este Proyecto, sin prisa, pero sin pausa, porque la pausa nos la cobran, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, señora Presidenta, no, voy a ser muy breve pero no se puede desconocer que la contratación es una actividad económica clave de los Estados, puesto que tiene un gran impacto sobre la manera como se gasta el dinero de los contribuyentes, juega un papel importante y estratégico para evitar el mal manejo y el desperdicio de los recursos públicos, pues aquí yo sé, lo dijeron, lo expresaron ahora, el artículo de la APP fue eliminado en el que habrían contratos durante un año anterior, pero yo por qué pienso que se debe aplazar este Proyecto, para revisarlo, yo tengo unos argumentos claros en el artículo 5°, en el artículo 19, el artículo 14 pero lo que se apruebe aquí es una herramienta clave para maximizar los beneficios de la inversión estatal o por el contrario puede ser una piedra en el zapato, del camino y pueda atentar contra la eficacia y la relación de calidad pues y precio, puesto que podría ser ineficiente, por eso les digo, no es que la prensa nos diga por qué lo aplazamos, pero sí debemos actuar con tranquilidad, revisar, y por eso aplazar hasta la próxima sesión donde tengamos argumentos claros y no nos equivoquemos tomando decisiones *a priori*. Gracias, señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, ya ha habido, ya habíamos anunciado cuando me pidieron la suficiente ilustración que se cerraba el registro, para intervenciones son más de 12, doctor Eduardo, doctor Dídier, y doctor para una moción de procedimiento, doctor Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Abadía Diazgranados:

Gracias, Presidente, es cuestión de un minuto, el Proyecto de ley es complejo, obviamente tiene el interés de luchar contra la corrupción, pero

hay un tema que puede afectar a los municipios y a las regiones, aquí estoy leyendo un concepto, una comunicación de la Federación Colombiana de Municipios, entonces la moción va dirigida, Presidente, a que invite a la Federación de Municipios que venga a exponer su posición, invite a la Federación de Departamentos e invite a la Cámara Colombiana de la Infraestructura para que pongan sus argumentos, nos den más luces y podamos nosotros debatir con suficiente ilustración un Proyecto de tanta trascendencia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, proceda a invitarlos mañana para que durante el tiempo entre el quórum deliberatorio y quórum decisorio, habiendo, optimizar, puedan expresar sus opiniones, ¿es para una moción de orden, doctor Dídier, o moción de procedimiento?, para una moción de procedimiento del doctor Dídier.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, yo creo que lo que no sé aquí, Presidente, se lo propongo, o si ya alguien lo planteó así, el Proyecto tiene en mi criterio dos elementos fundamentales uno la modificación de la Ley 80 y otro la modificación de la Ley de APP, las dos son tan importantes como se aborde en el debate, yo creo que si se arma una subcomisión, señor Presidente, para que esa subcomisión analice ese Proyecto de ley en los dos elementos sustanciales aquí podría haber la forma de destrabar el Proyecto, señor Presidente, entonces yo invito a la Cámara a votar el aplazamiento y creamos la subcomisión y de alguna manera puedo decirlo así descontaminamos el Proyecto, porque sí hay que darles posibilidades a las APP aparecer.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Dídier, eso se va a hacer, es decir, aquí hay unos puntos que tienen digamos tres grandes temas en este Proyecto, y uno tiene que ver con los pliegos tipos, que por lo que he podido observar en muchos representantes que han intervenido pues ese es un asunto que suscita una amplísima y rica discusión, para poder avanzar vamos a dejar esos puntos de último, entonces, de tal forma que se pueda crear una subcomisión que revise estos asuntos, dada la preocupación que han expresado varios colegas sobre la autonomía de las entidades territoriales y su capacidad de expresar la forma de actuar y de ejecutar el gasto público, pero entonces esa discusión digamos que pensábamos abrirla cuando votáramos esta proposición de aplazamiento, de tal forma que pudiéramos avanzar, entonces no quiero anticipar ese debate pues porque esto es una proposición casi que

procedimental, sin ella no podemos avanzar en ese tipo de discusiones tan importantes y esas soluciones prácticas que usted plantea, doctor Dídier.

Para una moción de orden, por favor, doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Presidente, gracias, de orden, pedirle que invite o cite a Colombia Compra Eficiente, porque la mayoría de las intervenciones de los Colegas sobre los pliegos tipos ha sido de duda, la establece el Gobierno nacional con qué parámetros, discrecionalmente sujeto a un decreto creo que es clave porque ellos tienen manuales, pautas, y unos desarrollos que pueden permitir que se precise más en el texto de la ley para evitar que sea discrecional, entonces que lo invite y esa es la moción de orden. Por favor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Inmediatamente, Representante Angélica Lozano, procedemos de esa manera, señor Secretario cite también al Director de apellido Duque, de Colombia Compra Eficiente para que se haga aquí presente, no siendo más amplia discusión, ha tenido esta discusión de aplazamiento, abra el registro, se cierra la discusión y abra entonces el registro, señor Secretario, para votarla, votando sí se aplaza, votando no, no se aplaza.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Albeiro y otra proposición del doctor Germán Navas Talero en el mismo sentido, que lo anunció el Presidente de aplazar este Proyecto.

Señores pueden votar.

Abraham Jiménez vota no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, señor Secretario, cierre el registro, suspenda la votación, perdón, primero cierre el registro y anuncie el resultado, por favor, anuncie el resultado, pero ya explicamos lo que vamos a hacer.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina suspender el registro y se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión del día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Antes, señor Secretario, de hacer el anuncio quiero comentarles que la subcomisión estará

conformada por el doctor Santiago Valencia, la doctora Angélica Lozano, la doctora Olga Lucía Velásquez, el doctor Juan Felipe Lemus, el doctor Humprey Roa, el doctor Dídier Burgos y el doctor Carlos Abraham Jiménez; esa subcomisión se va a reunir mañana a las 8:00 de la mañana me informan en el Hotel de la Ópera, entonces, se cita para mañana a las 10:00. Anuncie, por favor, los proyectos, espere termino de anunciar los proyectos y le doy la palabra, doctor Nicolás.

Doctor Nicolás Echeverry tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias, señor Presidente, hay radicada una solicitud en la mesa principal solicitándole su valiosa colaboración para que sean agendados en el Orden del Día los proyectos de ley número 271 de 2017 de Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, y en igual sentido el proyecto de Ley 008 del 2017 Cámara, por medio del cual se establecen los requisitos ambientales para la construcción de vías terrestres en el territorio nacional. Yo le agradecería, señor Presidente, que por favor se permita a la Mesa Directiva y usted dar la instrucción correspondiente para que sean anunciados y podamos ya incluirlos en el Orden del Día, Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces doctor Luciano Grisales tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, yo me quiero unir a la solicitud de anunciar el proyecto 271, la Ley Antitaurina, para que pueda ser debatida en la próxima sesión Plenaria, era simplemente eso, Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Con mucho gusto doctor Luciano y doctor Nicolás Echeverry, se anunciará esta ley 271.

No encontramos, entonces anuncie la 271 y de todas formas la otra ley, la siguiente que menciona el doctor Nicolás la anunciamos después entonces.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día jueves 16 de noviembre o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara,
45 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara,
49 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 095 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara,
acumulado con el Proyecto de ley 186 de 2016
Cámara

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara,
118 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara,
219 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 112 de 2017 Cámara

Proyecto de Acto Legislativo número 037 de
2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto
Legislativo número 56 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los
proyectos de ley para la sesión Plenaria del día
jueves 16 de noviembre o para la siguiente sesión
plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o
actos legislativos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara
Restrepo:**

Se ha anunciado entonces, reitero, se cita para
mañana a las 10:00 a. m. y se levanta esta sesión.

**Secretario General, Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Se ha citado para mañana 16 de noviembre de
2017 a las 10:00 de la mañana, se levanta esta
sesión a las 7:56 p. m.

Muy buenas noches para todos.

PROPOSICIONES



Señores
SECRETARÍA GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

PROPOSICIÓN.

Modificación en el orden del día.

Se efectúe una modificación o alteración en el orden del Día de la sesión programada para el día de hoy 16 de noviembre de 2017, en el sentido de que quede como primer punto de estudio y votación el Proyecto de Ley No. 075 de 2017 Cámara - 045 de 2017 Senado "Por medio del cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura", el cual tiene mensaje de urgencia; por lo tanto, deba tener prelación en el orden del día. (Art. 183 de la Constitución Política)

De manera respetuosa se presenta esta proposición, para que se le dé inicio a su segundo debate, con el fin de avanzar en el proceso que urge al Distrito de Buenaventura, es decir, la creación de un Fondo Autónomo para realizar obras prioritarias, que conlleven a la satisfacción de necesidades básicas y la prestación eficiente de todos los servicios públicos.

De los Honorables Congresistas,

HERNÁN SINISTERRA VALENCIA
Representante a la Cámara

REPRESENTANTE A LA CÁMARA HERNÁN SINISTERRA VALENCIA
Edificio del Congreso Carrera 7 #8-68 Tels: 3824301-3824459 Bogotá D.C.

Hoy día 16 de
15 / NOVEMBER 2017
12:02 PM

06950 1/11

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO.

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA.

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.